JUEVES 13 DE ENERO DE 1881.

PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID: Un mes..... 6 rs.
PROVINCIAS: Trimestre adelantado, pagando en esta administracion.... 24
Por corresponsales..... 28
CUBA, FILIPINAS Y EXTRANJERO: Semestre..... 120
PUERTO-RICO: Semestre..... 80

LA MAÑANA

PERIODICO POLITICO LITERARIO

AÑO VI.—NÚMERO 1.499.

PUNTOS DE SUSCRICION.

MADRID: Oficinas, Reina, 14, 1.º, principal izquierda, y en las librerías principales.
PROVINCIAS: En las principales librerías.
EXTRANJERO: Corresponsal en París para suscriciones, Maison Denné Schimitz, Mr. E. Denné, succeseur, librería Española, rue Monsigny, 15.
HABANA Y PUERTO-RICO: En las principales librerías.
FILIPINAS: Sres. Ramirez y Giraudier.

SECCION POLÍTICA.

LO DEL DIA

(12 DE ENERO)

Pasaremos por alto, por no fatigar mucho la atencion de nuestros lectores, el *rosario* de preguntas al Gobierno con que comenzó la sesion de hoy; y eso que algunas de ellas, como la referente al conato de envenenar los ranchos de los soldados en la última intentona de los negros de Santiago de Cuba, y la del reestanco de la sal, sobre cuyo asunto presentó una exposicion el celosísimo diputado gallego Sr. Linares Rivas, bien merecian capítulo aparte. Pero no hemos de parar mientes en los asuntos tristes, que hartas penas tiene ya el país. Lo importante es decir, que retirada por el Sr. Leon y Castillo su enmienda, apoyó inmediatamente la suya, sobre las cuestiones económicas, nuestro estimado amigo el Sr. D. Venancio Gonzalez, que cautivó la atencion de la Cámara desde los primeros momentos. No nos pararemos á examinar aquí la marcada intencion política que dió á su discurso el conocido orador constitucional, porque en otro sitio del periódico nos ocupamos de esto. Baste decir que la parte política del discurso rayó á igual altura que su parte económica, y que en esta son de tal género y tan importantes las revelaciones hechas por nuestro amigo, que bien puede asegurarse que su discurso causará profunda sensacion en el país.

El Sr. Gonzalez, con palabra fácil y persuasiva, y demostrando un completo conocimiento de la materia, puso de relieve la desdichada y deplorabilísima administracion del Gobierno actual, diciendo, entre otras cosas, que comparados los presupuestos del año 1878 con los actuales, resulta que hoy los gastos son mayores en cuatrocientos sesenta millones, y todo esto despues de que el país disfruta de los beneficios de la paz, cuyos beneficios en concepto del orador están *despilfarrando* los ministeriales. Como en las cuestiones de Hacienda lo de ménos es la fantasía, y lo de más los números y datos, ante la lógica abrumadora de los expuestos por el Sr. Gonzalez, los ministros parecian otros por lo graves y silenciosos que estaban en el banco azul, desde cuyo sitio ni el señor ministro de Hacienda parecia hacer otra cosa más que resignarse con su suerte. El Sr. Romero Robledo quiso, sin embargo, saber de qué Ayuntamiento hablaba el orador, al ocuparse de un municipio, á quien trató de encausar un juez, por desfalcador de los intereses del pueblo, sin poder conseguirlo, y llevó en el pecado la penitencia, pues el Sr. Martos le designó por su nombre el municipio en cuestion. Aterran las tristes revelaciones hechas esta tarde por el Sr. D. Venancio Gonzalez, á propósito del estado de la Hacienda pública y de la administracion. Si nosotros pudiéramos, en bien del país, prohibiríamos su lectura, para apartar de sus lábios este cáliz de hiel.

En cualquier otro país donde los gobiernos no solo tuvieran patriotismo, sino que tambien no fuesen temerarios, (cosa que no sucede en España, cuando mandan los conservadores), bastaria la elocuente exposicion de hechos presentada por el distinguido diputado de la minoría, para que el Gobierno se creyera en el deber moral de declararse en derrota, y tachado con la nota de pródigo y disipador de los intereses públicos. Pero con el Gobierno del Sr. Cánovas no pasa esto. Oyeron con resignacion los ministros al Sr. Gonzalez (D. Venancio); demostraron con su silencio que en el fondo de su conciencia, voces secretas les acusaban como autores de tantas desventuras; pero despues de todo, la despreocupacion vence á los escrúpulos, y continuará como hasta aquí en las cuestiones económicas el sistema del misterio y la penumbra que se resuelve en déficits disimulados y en campañas administrativas siempre prontas á emprenderse y al cabo nunca realizadas. Jamás hemos visto á un gobierno más moralmente caido que esta tarde, ni recordamos en nuestra vida mayor desconcierto y desbarajuste administrativo que el expuesto á los ojos del país por nuestro querido amigo. El ministerio está loco cuando no escucha razones, y sin embargo hay en todo esto algo de una lógica fatalista. Si en política gobierna mal, ¿qué tiene de extraño que en Hacienda administre peor?

Apartando la vista de este asunto sombrio, hemos de decir, que escepcion hecha de los debates del Congreso, el dia, politicamente considerado, no ofrece novedades de bulto. El correo de Cuba se ha recibido hoy, sin que traiga noticia alguna de importancia. La reunion para el asunto del centenario de Calderon de la Barca, muy concurrida. Háblase del artículo publicado en el *Diario de Berlin* titulado el *Desde América Journal*, favorable á España y á su influencia en el concierto europeo. Y nada más. Los círculos políticos continúan poco animados, y no parece sinó que nadie concede importancia á lo que pasa en la actualidad, ante la espectativa de lo que puede suceder en un porvenir no lejano.

POLÍTICA Y ADMINISTRACION.

Singular era el espectáculo que ayer presentaba el Congreso. Discutíase una enmienda al proyecto de Mensaje sobre las áridas cuestiones de Hacienda y administracion, que siempre han producido la soledad en las Cámaras, y la indiferencia más lamentable en la mayoría de los representantes del país, y sin embargo, veíanse en los bancos gran número de senadores y diputados, en las tribunas numeroso público, y en el escaño del Gobierno á todos los ministros, excepto el Sr. Cánovas; y senadores y diputados, ministros y asistentes á las tribunas, escuchaban con gran atencion y creciente interés la palabra de un orador de la minoría que delineaba á grandes rasgos el triste cuadro de la administracion conservadora de la Restauracion y el de los errores económicos que á tan crítica situacion han conducido al país.

Y era que nuestro distinguido amigo el Sr. Gonzalez (D. Venancio) supo huir de esas complicadas demostraciones numéricas, y de los confusos datos en que comunmente aparecen envueltas cuestiones de tal naturaleza, buscando la justificacion de su enmienda en hechos concretos, en datos á primera vista comprensibles, y en la íntima relacion de la gestion administrativa de los Gobiernos, con el interés político en que se inspiran. De esa manera toda aridez desapareció, la inflexible lógica de los hechos se apoderó de la Cámara, y ésta pudo contemplar con asombro los ocultos resortes de esa desastrosa administracion, y la causa eficiente del desbarajuste administrativo, que á tanta inmoralidad presenta ancho campo.

Un interés político, el de la propia existencia del partido liberal conservador, impide toda reforma administrativa y tiende á perpetuar el más espantoso desórden. Esta afirmacion la comprobó hasta la evidencia el Sr. Gonzalez, exponiendo rápidamente la actual situacion de los impuestos que hace años no habia adelantado un solo paso hácia su mejoramiento, porque tal como hoy existen constituyen arma poderosa para obtener fácil victoria en las urnas electorales. El reparto de la contribucion directa por los amillaramientos de 1860; la contribucion industrial en el mismo estado que tenia en 1873; el sistema adoptado en la contribucion de consumos, todos son elementos de fuerza irresistible para que en los respectivos repartos y en la recaudacion, pueda favorecerse á los amigos del Gobierno y gravar inconsideradamente á sus adversarios.

Y luego las reclamaciones son inútiles, los derechos concedidos por las leyes ineficaces, porque como lo demostró el señor Gonzalez con un hecho que en otro lugar detallamos, la accion administrativa detiene la accion judicial cuando el interés de amistad política así lo reclama.

De esa manera se obtienen esas mayorias parlamentarias, que son incompatibles con las reformas administrativas, y que solo son llamadas á prestar apoyo á un gobierno que vigoriza el caciquismo y atiende con especial esmero á todos sus parciales á costa de la ruina del país.

Refórmese la administracion, establézcanse las bases de un equitativo reparto de los impuestos, y desaparece el partido liberal-conservador.

El secreto de su poder será desde hoy bien claramente conocido en todo el país por medio de las irrebatibles demostraciones que comprende el discurso del diputado de la izquierda, que ayer prestó á la nacion uno de los mayores servicios, y que de modo tan brillante supo confirmar su no comun ilustracion.

MOVIMIENTO POLITICO.

A *La Epoca* no le agradan las enmiendas que se apartan del discurso de la Corona. Cuestion de gustos; á nosotros nos agradan más cuanto más se apartan. Se entiende tratándose de discursos de que son responsables gobiernos conservadores.

Nuestro colega *La Fe* ha publicado una séria de artículos sobre reorganizacion del ejército. El colega ha sido siempre muy aficionado á esa clase de cuestiones desde que hizo la campaña del Norte. Pero dicen los que entienden algo de asuntos militares, que los artículos de *La Fe* merecen leerse y meditarse. No porque el colega sea tradicionalista deben ser desechadas sus opiniones. Nosotros no somos competentes en la materia, pero atendiendo á lo que dicen los que saben de esas cosas más que nosotros, y teniendo en cuenta que *La Fe* propone economías en los gastos sin disminuir el ejército, creemos que el ministro de la Guerra no debe perder de vista lo que escribe el colega ultramontano. Todo lo que sea hacer economías sin desatender los servicios, es simpático á nuestros ojos.

La Epoca entiende que no se debe hacer alarde de la confianza de la Corona ni lanzar esa confianza como un reto en medio de los debates políticos. *La Epoca* no quiere bien á sus amigos. El dia que estos no hablen de la confianza de la Corona ni de las mayorías parlamentarias ¿de qué van á hablar? Precisamente se trata del argumento favorito de los conservadores. Que lo diga sinó *La Política*, que es maestra en eso de calificar la confianza de la Corona.

Segun dice el *Irurac bat* es posible que la candidatura del Sr. Vicuña se vea muy comprometida en el distrito de Valmaseda y por si esto acontece se prepara convenientemente la máquina electoral.

Sobre el mismo asunto asegura la *Union Vasco-Navarra*, que habiendo reunido el Sr. Vicuña la altísima é *inmerecida* honra de ser diputado por Vizcaya para cobrar un sueldo, en aquel país «serán pocos, muy pocos los electores que para dar su voto al candidato ministerial señor Vicuña presenten su dimision de vizcainos.»

Ya se iran acostumbrando mientras los conservadores esten en el poder.

Como se han acostumbrado los electores de las demás provincias de España.

Declara *La Epoca* que cuando publicó el discurso pronunciado por el Sr. Romero Robledo en Sevilla aceptó el único texto autorizado y fidedigno que se conocia. ¿De manera que despues se han conocido otros textos autorizados y fidedignos? Pues lo que importa averiguar, no á nosotros si no á *La Epoca*, es si están todos los textos del discurso vigentes ó si ha sido derogado el que publicó el colega. Y si ha sucedido lo último, debe ponerlo en conocimiento de sus lectores para que sepan á que atenerse.

En otro lugar nos ocupamos del notable discurso que pronunció ayer nuestro querido amigo el Sr. Gonzalez (D. Venancio), y de la impresion que en el ánimo de todos causó lo que expuso acerca de la gestion económica y financiera del Gobierno actual: sin embargo, algo hemos de decir aquí respecto á determinados hechos citados por el orador.

El déficit de los presupuestos alcanza una cifra que reclama imperiosamente y con suma urgencia, acudir de nuevo al crédito, y este déficit lo explicaba nuestro distinguido amigo por el abandono de la administracion, porque los gastos se han elevado en más de 400 millones comparado el actual presupuesto con el confeccionado por el Sr. Orovio en 1868, aumento éste en los gastos generales del Estado sin incluir en ellos la deuda.

El reestanco de la sal lo consideró el Sr. Gonzalez como un ataque á la prosperidad, que por mucho que sea el valor del Gobierno no se atreverá á realizar; y en efecto, el ministro de Hacienda guardó acerca de este extremo el más profundo silencio.

Tambien las reformas ó arreglos de la Deuda fueron objeto de exámen por el diputado constitucional, y expuso que el Gobierno que creó unos valores privilegiados, que prescindió de las sensatas y patrióticas observaciones de los diputados y senadores que combatieron la forma en que se realizaron las citadas emisiones, no es, no debe ser el llamado á anular lo hecho, dando la razon á las oposiciones y confesando su error en lo que tan íntimamente se relaciona con el crédito y con los intereses generales del país.

En cuanto á las falsificaciones y delitos análogos cometidos, le bastó á nuestro querido amigo para que se formase cabal opinion y acertado juicio de la administracion conservadora, hacerse cargo de la Memoria de la Junta inspectora de la deuda, leida anteayer en el Congreso, en cuyo documento casi todos los párrafos empiezan mencionando falsificaciones, pagos por duplicado, adulteraciones en valores del Estado y otros hechos parecidos, cuya lectura produjo en la Cámara la más desconsoladora impresion.

Si fuéramos á hacernos cargo de todos los extremos que abraza el discurso del diputado de la izquierda, seria un trabajo que no permite el tiempo y espacio de que podemos disponer, pero sí diremos que un gobierno que despues de seis años de paz y tranquilidad ha dado tan triste muestra de su gestion, agravando la crísis económica y financiera, necesitando todos los años de emisiones de valores para salir adelante, y por último siendo impotente para evitar esos frecuentes delitos á que se refiere la Memoria de la Junta de la deuda, está juzgado y la opinion pública tiene necesariamente que serle adversa.

Hoy el señor ministro de Hacienda contestará al Sr. Gonzalez, y en verdad que no sabemos como ha de refutar los argumentos fundados en pruebas y hechos incontestables aducidos por nuestro distinguido amigo; ante tales razonamientos todo es inútil y asi lo considerará el país que conoce y sabe lo que debe á los hacendistas conservadores.

El Fénix hizo un retrato del Sr. Leon y Castillo, siguiendo las tradiciones de la buena escuela de pintura ultramontana, comparando al distinguido orador con un reló que *se dispara*. Semejante *simil* solo es perdonable en un carlista que siempre está pensando en los cañones que perdió en Estella y otros puntos.

Lo que no es perdonable es que á *El Tiempo* le parezca bien el retrato (?) en cuestion y lo ménos perdonable aún es que para juzgar el elocuente discurso del Sr. Leon y Castillo acepte *El Tiempo* las opiniones de *El Fenix*.

Aunque bien mirado no es muy grande la diferencia de ideas que existe entre ambos colegas.

Pretende *El Tiempo* que despues del notable discurso del Sr. Leon y Castillo «está completamente espigado el campo donde la oposicion cosechaba argucias en su apoyo,» y añade que nuestro distinguido amigo «no ha querido guardar á sus correligionarios, los oradores que han de seguirle en el uso de la palabra, aquel respeto observado siempre por los que son los primeros en disfrutar de un plato al que otros tambien tienen derecho.»

Se equivoca *El Tiempo*, así en la primera de sus afirmaciones como en la segunda. Si la oposicion cosechaba no argucias, sino argumentos, en algun campo era; indudablemente en el ministerial, y en ese jamás puede darse por terminado el espigueo, pues los desaciertos de los que le cultivan son como la grama, inacabables, y á semejanza de la pasmosa reproduccion de esta yerba, por cada uno que se combate surgen ciento.

No tema, por lo demás *El Tiempo* que los oradores de nuestro partido que han de seguir al Sr. Leon y Castillo encuentren vacío el plato. La crítica situacion porque atravesamos es manantial inagotable para la oposicion, y ya verá el colega cómo en nuevos discursos presenta nuevos puntos de vista, y todos á cual más interesantes.

Más sobre la felicitacion de varios católicos á monseñor Freppel.

El Sr. D. José María Carulla ha dirigido á *La Correspondencia de España*, un comunicado en el que declara que «aquel documento es un acto exclusivamente católico;» dice que á *El Siglo Futuro* se le ha escapado la pluma, y por último dispara contra el periódico del Sr. Nocedal la siguiente bala rasa:

«Tratándose de actos puramente católicos, bástanos seguir las huellas del Papa y de los prelados. Aun á riesgo de que me atribuyan algunos el intento de recordar una honra inmerecida, cúmpleme repetir lo que participé ya en mi carta del 14 de Marzo último, que dirigí al señor marqués de Vadillo. En el dia precedente su excelsitud se dignó recibirme en audiencia particular. Habiendo tocado en ella el punto gravísimo que divide por desgracia á los buenos católicos españoles, el sabio sucesor del inmortal Pio IX tuvo á bien manifestarme y repetirme que, tratándose de la causa católica, es indispensable prescindir de algunas divergencias políticas, y que solo así se pueden realizar cosas grandes.

»Despues de esto, podemos seguir tranquilos, sin temer las excomuniones indirectas ó directas de ningun seglar, comparables con la carabina de Ambrosio ó con la espada de Bernardo. Ni pinchan ni cortan.»

Ya lo sabe *El Siglo Futuro*: los firmantes de la felicitacion *siguen las huellas del Papa y de los prelados* y el colega no le merece al Sr. Carulla, ni á los firmantes, ni al Papa, ni á los prelados, otro concepto que el de la carabina de Ambrosio ó la espada de Bernardo.

Esperamos conocer el concepto que á *El Siglo Futuro* le merece el Sr. Carulla.

Por de pronto, y en su número de anoche, guardó profundo silencio.

Han dicho algunos periódicos ministeriales que el Sr. Sagasta no aprueba los discursos del Sr. Leon y Castillo. Estamos autorizados para declarar que el Sr. Sagasta aprueba y aplaude los discursos del Sr. Leon y Castillo. Y de paso añadiremos en obsequio de los colegas oficiosos, que es inútil que se cansen en buscar disidencias donde no existen, y que es ridículo que las inventen para que sean desmentidas inmediatamente. Además, el tema está muy gastado y acabará por aburrir á los lectores de dichos periódicos.

Dice *El Diario Español*, hablando del notable discurso del Sr. Gonzalez (D. Venancio):

«Medios para la reforma de la administracion y mejoramiento de la Hacienda, no ha ofrecido ninguno.»

El colega no dice si ha dado órden á la imprenta para que deje compuesto el párrafo trascrito. Pero si no lo ha dado conviene que lo haga porque ese es el comentario que usan constantemente los periódicos ministeriales.

EXTRANJERO.

La vecina república está de completa enhorabuena por el resultado de las elecciones municipales; resultado que ha producido la mayor satisfaccion, y del cual se felicita la inmensa mayoría del país. Las candidaturas de los intransigentes y comunistas, asociados, han sufrido una completa derrota, un verdadero desastre.

Ninguna de sus candidaturas ha podido tener éxito. Rochefort, Clemenceau, Félix Pyat y Luisa Michel fueron vencidos en las urnas por sus competidores y hasta el mismo Trinquet, el héroe del porvenir, como sus correligionarios han osado llamarle, no ha podido conseguir el triunfo de su candidatura en el distrito del Pere Lachais, verdadero cuartel general y baluarte de los miembros de la *Commune*. La candidatura de Trinquet ha resultado empatada, segun los periódicos que tenemos á la vista.

Con esta derrota la Francia puede tender la vista sin desconfianza por los horizontes del porvenir. Ya no hay que temer ni la insurreccion, ni la guerra civil, ni la política de intransigencia que hubiera iniciado en el país el triunfo de los comunistas é intransigentes; el desenvolvimiento de las instituciones liberales podrá llevarse á cabo de una manera progresiva y regular, y no dudamos se constituirá definitivamente una república justa, honrada, laboriosa y suficientemente fuerte para dominar y anonadar á todos sus enemigos.

Los anárquicos mueren moralmente de una manera irrisoria. Luisa Michel empieza á inspirar lástima ó risa, y el público la saluda con silbidos, como ha sucedido cuando se presentó en la estacion del *Mont parnasse* para saludar á los amnistiados que traia el *Navarin*.

El ocuparse de ciertos elementos equivale á darles importancia y vida. Y el gobierno francés dejando á Luisa Michel exhibirse y consignar sus disolventes principios, la ha condenado á la más terrible de las muertes en política, la del ridículo.

* * *

Segun leemos en los periódicos extranjeros, aumenta la esperanza de que se puede llegar á un arreglo pacífico en la cuestion turco-helénica; pues la Grecia tendrá al fin que aceptar el arbitraje, toda vez que no cuenta con el apoyo de ninguna potencia europea. Las pretensiones del gobierno griego descansan en la afirmacion de que las naciones signatarias del tratado de Berlin, adjudicaron definitivamente á aquella nacion los terrenos que hoy reclama, y en este supuesto se cree con derecho á apoderarse de ellos á mano armada. Y es evidente, dice *Le Globe*, que en este sentido debe tomarse el despacho de Atenas que publicó el *Diritto*, refiriéndose á la contestacion dada por Mr. Coumoundouros al representante de Francia, y cuyo despacho causó profunda sensacion en Europa.

De todos modos, no existe prueba ninguna que confirme la belicosa manifestacion del presidente del gabinete griego, y en todo caso, sus palabras debieron ser pronunciadas ántes de las indicaciones hechas por la Puerta en 3 del corriente, pues el actual proceder del gobierno helénico no concuerda en manera alguna con el contenido del telegrama que insertó el *Diritto*. Mr. Coumoundouros empieza á oir con más tranquilidad los prudentes consejos de las potencias europeas.

* * *

Los telegramas recibidos despues de haber escrito nuestra anterior revista, contienen alarmantes noticias respecto del giro que toma la cuestion turco griega, pues se dice que la Puerta, sin rechazar en absoluto la proposicion de arbitraje, ha modificado el ministerio en sentido belicoso, y el telegrama de Atenas recibido á última hora, nos anuncia, con fecha de ayer, que los periódicos griegos empleaban un lenguaje muy guerrero, considerando como inevitable el rompimiento de hostilidades.

No alcanzamos á comprender este repentino y violento cambio de política en Turquía y Grecia, y deseamos nuevos detalles que esclarezcan el asunto; pero de todos modos, y aun á trueque de que se nos califique de optimistas, repetiremos de nuevo que abrigamos aun mucha confianza en la gestion diplomática de las grandes potencias. No creemos lleguen á permitir que se dispare un cañonazo en las fronteras turco-helénicas.

CÓRTES.

CONGRESO.

Extracto de la sesion del dia 12 *de Enero de* 1881.

Abierta la sesion á las tres ménos cuarto, bajo la presidencia del señor conde de Toreno, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

(Muy pocos señores diputados se encuentran en los bancos. En el del Gobierno no hay ningun ministro)

El Sr. ARMIÑAN: No hay ningun ministro en el banco azul, y deseaba dirigirles algunas preguntas.

El señor PRESIDENTE: Irán entrando en el salon muy pronto.

(El señor ministro de la Gobernacion entra en el salon, y simultáneamente los de Hacienda y Fomento).

El Sr. ARMIÑAN felicita al Gobierno por haber sido vencida la insurreccion última de Cuba, que segun noticias del orador era tan grave, que los insurrectos de esta habian intentado envenenar los ranchos de nuestros soldados.

El señor ministro de la GOBERNACION dice que es cierto lo que ha sabido el Sr. Armiñan, á quien dá las gracias por su felicitacion.

El Sr. BASELGAS pide al señor ministro de la Gobernacion el expediente del 80 por 100 de los Ayuntamientos de Burgos y Granada.

Tambien pide al señor ministro de Fomento el expediente del ferro carril de Mérida á Llerena, que segun tiene entendido se halla en muy mal estado, especialmente un puente que amenaza ruina.

Los ministros de Fomento y de la Gobernacion ofrecen complacer al Sr. Baselgas.

El Sr. FABIE pregunta al señor ministro de Fomento si unos magníficos azulejos que se han encontrado en un cuartel de Sevilla van á ser trasladados á Alcalá, como parece que el ministerio de Fomento los ha reclamado teniendo en cuenta su mérito artístico, y no se sabe donde están.

El señor ministro de FOMENTO dice que efectivamente se han reclamado por su departamento esos azulejos, y están depositados hasta que se arregle el museo de Alcalá.

El Sr. MUÑIZ (D. Ricardo) pregunta si es cierto que por el Gobierno se ha hecho cesion á una comunidad de religiosos de un ex-convento que estaba destinado á cuartel en Bermeo.

El señor ministro de HACIENDA contesta que, si por el ministerio de Gracia y Justicia se ha resuelto favorablemente la pretension de esa comunidad, segun afirma el Sr. Muñiz, no ha llegado aún el expediente al ministerio de Hacienda, que es el competente para resolver acerca de la cesion del edificio.

El Sr. VIVAR recuerda la peticion que tiene hecha de los datos referentes á las irregularidades cometidas desde 1875 y pregunta al señor ministro de Hacienda qué sabe acerca del asunto vulgarmente conocido por *lo del inglés*.

El señor ministro de HACIENDA comienza por discutir la aplicacion de la palabra *irregularidad* que, en concepto del orador, no tiene buena aplicacion en los asuntos administrativos, porque no entran en el tecnicismo jurídico ni administrativo, sino únicamente en el derecho canónico.

Despues de esta aclaracion ofrece complacer en lo posible al Sr. Vivar.

En cuanto al asunto del inglés, lo único que sabe es que una persona respetable le indicó que un señor extranjero deseaba hablarle acerca de un asunto de interés para la Hacienda; que el orador prefirió que la proposicion que tuviera que hacer la formulara por escrito, y en ninguna otra cosa más intervino el ministro de Hacienda.

El Sr. VIVAR manifiesta que la palabra *irregularidad* no ha sido inventada por nadie más que por el Gobierno, por el antecesor del señor Cos-Gayon; pero si S. S. quiere, añade, que en lo sucesivo la llamemos robo ó latrocinio, por mi parte no hay inconveniente y verá que todos los dias tendremos que pronunciar estas palabras en el Parlamento.

El Sr. CARVAJAL, recuerda que en la anterior legislatura quedó pendiente la discusion de una interpelacion que estaba explanando, al cerrarse aquella.

Usando, pues, del derecho que le concede el art. 94 del reglamento, y respetando el debate sobre el Mensaje, anuncia al Gobierno que con la vénia del señor presidente continuará su discurso cuando termine dicho debate.

El Sr. PRESIDENTE: La mesa tendrá mucho gusto en conceder la palabra á su señoría para explanar la interpelacion, pero poniéndose antes de acuerdo con el gobierno como en tales casos se hace.

El señor ministro de la GOBERNACION: No hay precedente igual, en todos los años que llevamos de gobierno representativo, del caso que el Sr. Carvajal propone, y esto consiste en que los diputados tienen el derecho de anunciar al gobierno interpelaciones siempre que lo tengan por conveniente; pero no para continuar las interpelaciones que quedan pendientes de una á otra legislatura.

Además el art. 94 del reglamento, invocado por el señor Carvajal, no se refiere á interpelaciones, sino á los proyectos y proposiciones de ley.

El Sr. CARVAJAL insiste en que le asiste el derecho de continuar su interpelacion, sintiendo por el señor ministro de la Gobernacion, que no haya precedente igual en los fastos parlamentarios, porque esto favorece poco á S. S.; pero, en vista de sus débiles argumentos, le da la razon y renuncia á su propósito.

El señor PRESIDENTE dice que la fórmula que propuso es en su concepto la mas conveniente para que puedan entenderse todos, y esa fórmula es la que sostiene.

El señor ministro de la GOBERNACION: Ofrecí al Sr. Orozco en la sesion anterior que enviaria á la Cámara los expedientes sobre embargo á los carlistas que habia pedido su señoría; pero luego he visto que hay algunos inconvenientes, porque son tantos los expedientes que se necesitarian tres carros por lo ménos para trasportarlos al Congreso.

En vista de eso, yo suplico al Sr. Orozco diga si lo que desea son esos expedientes originales, las reales órdenes que se han publicado en la *Gaceta* ó los documentos que, referentes á este asunto, existan en el ministerio de mi cargo.

El Sr. OROZCO: Puede S. S. remitir á la Cámara las *Gacetas* y documentos á que su señoría se ha referido, y luego veremos.

El señor ministro de la GOBERNACION: Aparte de las *Gacetas* que las hay en el Congreso, enviaré los demas documentos que el señor Orozco me pide.

El señor BECERRA suplica á la mesa tenga por reproducida la proposicion de ley sobre reforma de la instruccion pública, que quedó pendiente en la anterior legislatura y que reproduce en todas las que hasta ahora se han abierto.

El Sr. PRESIDENTE la declara reproducida.

El Sr. LINARES RIVAS presenta una exposicion de un ayuntamiento de Galicia pidiendo que no se lleve á cabo el reestanco de la sal.

Orden del dia: Se procede á la eleccion por papeleta de los diputados que han de formar parte de la comision inspectora de las operaciones de la Deuda, y resultan elegidos los señores Gonzalez de la Vega, Cabezas (D. Rafael) y Cadenas.

Continúa el debate sobre el dictámen de contestacion al discurso de la Corona.

El Sr. ESTEBAN COLLANTES renuncia á rectificar.

El Sr. LEON Y CASTILLO retira su enmienda.

Se dió lectura de la enmienda del Sr. Gonzalez (D. Venancio), y en su apoyo dijo:

El Sr. GONZALEZ (D. Venancio): No sé si habreis notado, señores diputados, al oir la lectura de mi enmienda, que sus términos son exactamente iguales, casi literalmente copiados de otra que tuve el honor de presentar precisamente en una discusion idéntica hace tres años. La razon que he tenido para formular de esa manera las opiniones de mi partido en punto á la situacion económica, son las mismas que me obligaron á sostener en el seno de esta minoría cuando se reunió el primer dia de sesiones; que á mi juicio no era esta la oportunidad de tratar las cuestiones económicas. Allí expuse las consideraciones en que yo me fundaba; mis amigos, sin embargo, me hicieron el honor de obligarme á que llevara su voz en este debate; no me imputeis, por consiguiente, ningun género de inconsecuencia, si recordais que cuando hice mi último discurso de presupuestos dije que seria la última vez que os molestara con esta clase de cuestiones, y añadí que el partido constitucional (entónces no podia hablar sino en su nombre) no estaba ya en el caso de discutir estas materias, sino en el caso de protestar.

No me arguyais tampoco de vanas pretensiones si vengo á hacer este paréntesis en un debate tan levantado, en un debate político colocado á la altura en que se ha colocado en los dos dias últimos, y si vengo á tratar cuestiones áridas, desagradables siempre, que no satisfacen en este sitio, y que exigen una gran paciencia de parte del auditorio. Porque, señores diputados, ¿qué vamos á decir nosotros? ¿Vamos á reiterar nuestras protestas? ¿Vamos á declinar una vez más toda responsabilidad en el cataclismo económico á que la situacion lleva á nuestra Hacienda irremediablemente? ¿Vamos á reproducir nuestros ataques á ese sistema funesto que desde 1876 se viene planteando aquí, y que no se traduce ni más ni ménos que en el acrecentamiento del déficit, en el acrecentamiento de los tributos y en la perpétua y constante calamidad en que se encuentra el Tesoro público? ¿Para qué? ¿Para qué, si nuestros males no tienen remedio? ¿Para qué, si por medio de esa correa sin fin que habeis establecido entre el manubrio electoral que reside en el ministerio de la Gobernacion y la gran maquina económico administrativa las mayorías se forman por virtud de ese sistema, y vienen aquí á darle su asentimiento?

¿Para qué, si combinando este sistema con la teoría de que no debe el criterio del poder moderador ponerse enfrente del criterio de las mayorías de las Cámaras, habeis establecido un círculo de hierro dentro del cual quereis que se mueva forzosamente todo el sistema parlamentario, sin pensar que acaso ese círculo de hierro puede perder su rigidez, puede estrecharse como los anillos de una serpiente y ahogaros?

Es inútil advertiros una vez más que vuestra gestion económica no puede conducir sino á la ruina de nuestra Hacienda; es inútil, porque á pesar de todos vuestros errores, que venís á confesar á este sitio, como los habeis confesado en el Mensaje de la Corona, venís al mismo tiempo, como habeis venido á decir, que estamos en el mejor de los mundos, que es grande la prosperidad del país y que os prometeis hacer su felicidad completa en breve plazo.

Esa mayoría queda satisfecha con esto, y venimos siempre á parar al mismo tema: al de que como no os falta la confianza de la mayoría, no os falta la confianza del poder moderado.

Me hacia el señor ministro de Hacienda un signo negativo cuando he dicho que en el Mensaje de la Corona venia el Gobierno á confesar el fracaso de su gestion económica, y yo me propongo demostrar á S. S. que á la vez que ha venido á confesarlo explícitamente, ha venido á hacer cantar sus glorias y sus alabanzas, nada ménos que á la augusta persona del Rey, primer caso conocido en el régimen parlamentario de que por boca del Rey sean alabados los gobiernos; caso que estaba reservado á la abundancia de sí mismo que tiene el señor presidente del Consejo de ministros.

Estaba reservado á su altivez el valerse de la persona del monarca para proclamar aquí las excelencias de vuestra gestion administrativa, pues que vosotros le habeis hecho decir: «no podeis ménos de ver con satisfaccion, como yo, dónde estábamos y dónde estamos en esta materia.»

Valor se necesita para decir eso, cuando se viene á confesar que todo el plan de 1876, que es vuestro credo económico, que son vuestros compromisos, que es lo que os liga forzosamente con un programa económico á que no podeis faltar; que todos esos proyectos de 1876 no podeis llevarlos á cabo, que no podeis cumplir vuestros compromisos y que teneis que prorogar las amortizaciones.

Esto no lo decis explícitamente; pero yo espero que el señor ministro de Hacienda me lo diga, aunque sea simplemente con un signo de cabeza; yo espero que me diga que no sólo tiene que prorogar la amortizacion, sino que tiene que hacer una nueva emision, y una emision muy considerable; es decir, que no limita la próroga de las amortizaciones á dar valores equivalentes para recoger los que hoy existen en circulacion, sino que necesita levantar fondos por una cantidad considerable, que yo calculo por lo ménos en 300 millones de pesetas.

Cuando se viene á hacer esta clase de confesiones, cuando se viene á decir al país que es imposible combatir el déficit sin dejar de cumplir los compromisos contraidos, no hay derecho, nunca le hay para hacerlo por boca del Monarca; no hay derecho para llamar la atencion de la Cámara y decirle: mirad, como yo, con satisfaccion dónde estábamos y dónde estamos. Pero, puesto que el Gobierno quiere que veamos dónde estábamos y dónde estamos, comparemos, volvamos la vista al dia en que el partido conservador-liberal se encargó de regir los destinos del país, y liquidemos.

Señores diputados: dos grandes misiones tenia que cumplir el hombre político en quien la restauracion depositó su porvenir; dos grandes misiones tenía que llenar el hombre que todavía en el extranjero recibió el encargo de afirmar y consolidar aquí la restauracion: una, identificar con ella lo más pronto posible á los partidos liberales por el único procedimiento con que eso se consigue, por el procedimiento de acercarlos al poder para que la mancomunidad de responsabilidades morales establezca vínculos indisolubles entre los partidos y las instituciones; otra, salvar la situacion de la Hacienda ¿Cómo ha cumplido el Sr. Cánovas—y al hablar del Sr. Cánovas hablo del partido conservador, porque jamás una entidad política ha estado personificada más en absoluto en un solo hombre que lo está ese partido en esa persona—cómo ha cumplido el Sr. Cánovas estas dos altas misiones?

En un principio pareció que con sinceridad queria llenar la primera y se proponia allanar el camino á los partidos liberales, cuando, apartándose de la tradicional política del partido moderado, trató de disolverlo, lo disolvió en efecto, le arrebató su mision, y sin esperar siquiera á que tuvieran lugar las recompensas á que le daba derecho la lealtad durante la desgracia, no interrumpida siquiera por votos en blanco, sin esperar siquiera á eso entró en el partido moderado con todos los disolventes que pudo haber á la mano, y lo envenenó para arrebatarle la herencia.

Y cuando esto hubo conseguido, cuando ya nada tenía que temer del partido que habia ligado su suerte á la de la restauracion en la desgracia, se apodera de su política, se apodera de sus procedimientos de gobierno, se coloca en su puesto ¿para qué? para falsificar en absoluto la voluntad del país, para tejer esa red de que con tanta elocuencia hablaba mi amigo el señor Leon y Castillo, de la cual es imposible que escape el cuerpo electoral, y que no puede dar otro resultado que traer tras de este Gobierno otro igual y perpetuar por este procedimiento en el Gobierno á los partidos conservadores.

Pero no es mi mision en este momento, y lo siento en verdad, señores diputados, que ya me va hastiando un poco el hastiaros con esta clase de discusiones; no es mi mision en este momento entrar á fondo en esa discusion política. ¿Cómo habia yo de incurrir en esa temeridad despues de un debate como el que presenció la Cámara en los dias de ayer y anteayer y ante los que han de sostenerse en esta discusion del Mensaje de la Corona?

Mi objetivo en este dia es demostrar la segunda parte de la tésis que he sentado anteriormente, á saber: que el hombre de la restauracion no ha cumplido tampoco la segunda de sus misiones, que ha hecho precisamente lo contrario, que ha emprendido derroteros que no podian ménos de llevar al abismo nuestra Hacienda, y llevándola al abismo no sé lo que nuestra Hacienda arrastrará tras de sí.

¡Miremos dónde estábamos y dónde estamos! Cómo estábamos y como estamos, diria yo. ¿Qué habeis hecho durante seis años en materia de gastos? Aumentarlos todos, absolutamente todos los que no son reproductivos; reducir á la nulidad, ó poco ménos, todos, absolutamente todos los que son reproductivos y los que pueden fomentar la riqueza del país y aumentar los impuestos. Y aumentarlos inconsideradamente, sin realizar una sola economía, porque ¿cómo habeis de realizar economías vosotros que no teneis más lazo para la cohesion de ese partido que el presupuesto? ¿Qué economías habeis de hacer, qué reorganizacion de los servicios habeis de hacer si desapareceis en el momento que desaparezcan los abusos; si vivís de ellos, si esa mayoría se disolveria como la sal en el agua; si eso que llamais nuestro partido se desharia en el país; si ese caciquismo que lleva el nombre de partido se desmoronaria instantáneamente tan pronto como reorganizárais la Administracion y practicárais economías y tratárais de entrar de veras en esa campaña que tantas veces habeis anunciado y que ningun verano se realiza, porque preferís que vuestros altos funcionarios se vayan á gastar en comisiones al extranjero el producto del sudor de los pobres contribuyentes?

En materia de gastos, aumentais y aumentais, sin que ni una sola vez, de esas infinitas en que habeis tenido necesidad de autorizar créditos supletorios en capítulos que no os bastaban, ni una sola vez siquiera hayais tratado de ver si por medio de la reorganizacion de un servicio podíais conseguir alguna economía con que satisfacer esas necesidades.

¿Para qué, si teneis ese recurso constante á que habeis apelado y á que no se hubiera atrevido á apelar nadie mas que vosotros, de la deuda flotante? ¿Para qué os habeis de calentar la cabeza en pensar de dónde habeis de sacar los gastos que aumentábais, si os basta con decir: «con cargo á la deuda flotante; ahí está el Banco de España, ahí está mi cajero, pidamos?»

Al fin, os decís, no somos nosotros los que hemos de cuidar de la liquidacion de esta herencia. Un periódico que se ocupa con gran provecho y con gran sentido de estas cuestiones, ha tenido la oportunidad de comparar vuestro presupuesto de gastos actual, dejando aparte por completo, para quitaros todo género de escusas, los gastos que lleva consigo el pago de los intereses de todas las deudas; el presupuesto meramente de los servicios, con el presupuesto que vosotros mismos teniais en 1868 preparado por uno de los individuos de esa mayoría que hace poco tiempo dejó el banco ministerial: y resulta, señores diputados, y no he comprobado el cálculo, porque me merecen mucha fé los trabajos de ese periódico, resulta que se gastan hoy en los servicios administrativos 436 millones de reales más que el señor marqués de Orovio presupuestaba en 1868, sin que haya para nada que tomar en cuenta los intereses de la deuda de ninguna especie: este es el aumento real y positivo que han tenido los gastos del país, aparte la deuda; y de este aumento corresponde la parte principal al ministerio de la Guerra.

¿Dónde está, repito yo, dónde está aquel presupuesto de la paz de que tanto hablasteis en 1876 y con que contabais como uno de los medios para cumplir vuestros compromisos de entonces? ¿Dónde está aquel estremo, uno de los dos estremos de vuestra muletilla de entónces, que siempre teneis alguna? ¿El presupuesto de la paz y el aumento de las rentas? ¿Cuando se disuelve ese ejército del Norte que manteneis gravando considerablemente al país sólo para tener la satisfaccion de poder dar colocacion al único capitan general que queda á vuestro lado? Si necesitais, como yo creo que necesitais, poner el material de guerra á la altura que exigen las artes modernas, ¿por qué no estudiais los medios de hacer en ese presupuesto de 500 millones las economías y las reducciones en otras cosas que son completamente ociosas, para invertir todo lo que os sobre en material de guerra? ¿Por qué no aprovechais, ya que no sois capaces de estudiarlas, las indicaciones que con tanta ilustracion se os hicieron desde estos bancos el año último?

¿Por qué no estudiais las organizaciones que entónces se os indicaron por generales distinguidos? ¿O es que aquello del presupuesto de la paz era una frase para salir del paso, como es ahora frase para salir del paso lo de que habeis estado liquidando la guerra? El presupuesto de la paz, los beneficios de la paz, son los de estar derrochando malamente el capital innumerable de la paz; ese capital inestimable es el que estais prodigando malamente, dejando pasar un período de los pocos que se pueden registrar en la desdichada historia de nuestro país, un período de paz, sin haber puesto la mano en poco ni en mucho en el presupuesto de gastos.

Pero, señores diputados, ¿á qué hablo yo del presupuesto de la paz? Sí, á lo que parece, ya no estamos en el caso de pensar en la paz: sí, á lo que parece, estamos en el caso de prepararnos, si no para hacer la guerra, para estar en disposicion de ayudar á quien la haga. ¿Qué significan, si no, qué significan esos misteriosos párrafos que el Sr. Cánovas, por medio de los órganos de la comision, ha hecho introducir en el proyecto de contestacion que ha de darse á sí mismo?

¿Es que aspiramos, valiéndome del lenguaje del discurso de la Corona, es que aspiramos á alcanzar en el concierto europeo la categoría de nacion, ya que no la de potencia? Señores diputados, cuando yo oigo todo esto, me pregunto: ¿son estos los pensamientos de un Gobierno que al cabo de seis años no sólo no ha conseguido dotar al país de un presupuesto regular, sino que no ha conseguido más que aumentar de una manera exorbitante las deudas del Tesoro al punto de que hoy no pertenecen al Estado casi ninguna de las contribuciones directas? ¿Es posible que quepa tanta insensatez en quien nos ha traido á esta situacion? ¿Es posible que se piense sériamente en esto? Yo no quiero creerlo: yo tengo al Sr. Cánovas por un hombre cuerdo.

Yo no quiero creerlo, y creo que por el contrario, que esas altas miras que le atribuia mi distinguido amigo el Sr. Leon y Castillo por aquello de que en su grandiosa elocuencia no sabe tocar nada que no levante, que esas altas miras hay que reducirlas á la prosa vulgar de un ardid para halagar juveniles ilusiones y para conseguir que, fija la vista en esas alturas, no se pose nunca en la situacion tristísima de los pueblos contribuyentes.

Yo quiero creer que todas esas misteriosas frases, que todo eso de concierto europeo y de engrandecimiento nacional se traduce pura y sencillamente en una realidad vulgar, que vais á ver dentro de muy pocos dias: en la realidad vulgar de que se necesita una nueva emision, de que se necesita pedir prestados 150 ó 200 millones, y siendo preciso algun pretexto, se ha tenido por lícito hablar de cosas tan grandes para cosas tan pequeñas.

No; todas esas grandezas no tienen sino la misma esplicacion que tienen las flamantes aficiones económicas del señor presidente del Consejo, á quien yo no he conseguido jamás—y soy de los que con más tenacidad lo han intentado—á quien yo no he conseguido jamás traer á esta clase de debates, no obstante que, como ahora nos acontece, nos decia hace veinticuatro horas que es menester que aquí no hablemos sino de administracion.

Todas esas cosas tienen la misma explicacion que la flamante teoría de S. S.: hablemos más de administracion para que hablemos ménos de política. No es este el momento de continuar con las ficciones que hemos venido manteniendo de que tratábamos de devolver al sistema constitucional la bondad de sus principios y que íbamos á entrar en el turno pacífico de los partidos. Todo esto se toma ya como debe tomarse, como una ficcion ridícula; y es menester que hablemos de Hacienda para que tengamos algo de que hablar.

Pero me he separado, señores diputados, con estas digresiones del plan que me habia propuesto. Llegaba la ocasion dentro de él de hablaros de los ingresos, siguiendo en ese camino, que el Mensaje nos traza, de comparar lo que teníamos y lo que tenemos.

En cuanto á los ingresos, el cuadro no es mucho más satisfactorio. El único que hay en que, con efecto, se han realizado los aumentos que todo el mundo esperaba, es el de aduanas; la única renta, digo, porque parece que el señor ministro de Hacienda no me ha entendido: *(El señor ministro de Hacienda:* He oido perfectamente el error de S. S.); la única renta que ha tenido un crecimiento digno de consideracion, si se tiene en cuenta que hace seis años que de bió comenzar á reorganizarse, es la de aduanas.

Mucho se debe á la inteligencia de un director celosísimo en el incremento que esa renta ha tenido; pero se debe mucho mas, y no le deprimo en poco ni en mucho con esta aclaracion, á la reforma de 1869 y á la paz; á la paz, que ha puesto á disposicion del Gobierno una extension de costas y fronteras que no tenia en la época que soleis tomar como tipo de comparacion para todas esas cosas.

Pero por lo demás, ¿qué habeis hecho en seis años en la cuestion de contribucion territorial? ¿Qué partido habeis sacado en provecho de la Administracion de los trabajos tan costosos del Instituto Geográfico? ¿No estamos repartiendo todavía la contribucion por los amillaramientos de 1860, como si en veinte años no hubiera tenido la propiedad trasformaciones de ninguna especie; como si no hubiera productos que hubieran subido y bajado; como si no hubiéramos abierto ferro-carriles; como si no hubiéramos construido carreteras; en una palabra, como si no estuviera la riqueza en un contacto con el resto de Europa, en que no estaba en el año de 1860? ¿No hace dos años que teneis en poder de los contribuyentes y en poder de unas famosas juntas que creásteis en las capitales de provincia unas cédulas insuficientes para rehacer los amillaramientos, y sin embargo, la contribucion del próximo ejercicio se derramará todavía por los amillaramientos de 1860?

Y en cuanto á la contribucion industrial, con decir que se reparte por el reglamento de 1876 con sus tarifas, está dicho todo. ¿Es que creeis que la contribucion industrial no es susceptible de dar mayores rendimientos?

¿Y qué diré de los consumos? ¿Qué habeis hecho para aumentar los rendimientos de esta contribucion como no sea desnaturalizarla por completo, tomando como base única de su derrama la poblacion, para convertirla en un impuesto de capitacion, abandonando por completo todo el pensamiento que la engendró?

¿Y qué he de decir del impuesto de derechos reales, que deberia haber crecido como la espuma para corresponder á las vejaciones y á las trabas con que lo estabais haciendo insoportable para la propiedad, porque no hay trasmision de dominio posible? ¿Es que en seis años no habeis podido hacer nada de esto? ¿Es acaso que creeis que habeis llegado á la perfeccion y no se necesitan reformas en esta materia?

No; no es nada de esto; es pura y sencillamente que vuestra política estrecha no puede vivir si no vive en medio de ese cáos, de ese desórden; es que si reformais los amillaramientos tomando por base el avance catastral, y como medio la medida de los perímetros de los términos municipales para tener algo con que hacer cargo á los ayuntamientos, desaparecen esos famosos apéndices que se forman todos los años y que son en manos de vuestros caciques el resorte electoral más eficaz de todos cuantos habeis inventado; es que entonces no pueden aquellos alcaldes que iban á Sevilla á festejar al señor Romero Robledo, pagar los servicios electorales rebajando la contribucion por medio de la rebaja imponible, hecha en esos apéndices á todos aquellos que son afectos á S. S. en las elecciones, para recargar á los que son desafectos, ó lo que es más comun, á los hacendados forasteros; es que si reformais la constitucion de la contribucion industrial y sus tarifas, no se pueden hacer favores, como por ejemplo, el de que un gran acopiador de vinos pague una cantidad insignificante porque tenga unas cuantas cepas y se le considere como cosechero; es que si estableceis en la contribucion de consumos medios de fiscalizacion adecuados á la índole de cada artículo que se produzca ó se consuma en la localidad, no es posible que la aprobacion de los encabezamientos y de los repartimientos en la Administracion económica, sean dos palancas poderosas en manos de vuestros diputados de la mayoría para perpetuarse en esos sitios y poder venir aquí á decir á la Corona que el país se hunde si desapareceis de ese banco; es, en una palabra, que no teneis existencia posible para vuestra política estrecha, si habeis de gobernar en medio del órden administrativo.

Y no me digais que contra esos abusos hay remedios en la legislacion administrativa que tanto encomiaba ayer mi amigo el Sr. Estéban Collantes en aquella especie de *bouquet* final en que, á guisa de moderno pirotécnico, concluyó la funcion en lugar de la bomba de otros tiempos; no me digais que en la legislacion administrativa y municipal está consignado el derecho de los contribuyentes, á quienes por esas artes se alzaron sus cuotas, bajándoselas los encargados de hacer el repartimiento, porque os contestaré que mi previsor amigo el Sr. Romero Robledo tiene ya tambien blindados sus alcaldes y caciques contra ese precepto legal; que el Sr. Romero Robledo, ayudado de una alta corporacion, ha dejado completamente ilusorio el artículo de la ley municipal, que da derecho para llevar á los tribunales desde luego á los que cometen semejantes atentados. ¿Sabeis cómo?

Adelantando la observancia de un proyecto de ley que está sobre la mesa desde la legislatura pasada y que no ha llegado á ser ley. ¿Sabeis cómo? Arrebatando de las manos de la justicia á los que cometen esos abusos, á pretesto de que hay cuestiones prévias administrativas que resolver; y ha llegado en este punto el abuso hasta el extremo que os demostrará un caso que os voy á referir, y me habeis de dispensar la digresion, porque es conveniente que sepamos por qué medios, por qué resortes se perpetúan aquí las mayorías para poder apoyarse en la teoría de que las mayorías parlamentarias deben ser respetadas por la prerogativa real. Está reciente, señores diputados.

Hace muy poco tiempo que una cuestion de esta naturaleza vino al ministerio de la Gobernacion. El ministerio de la Gobernacion, que no se habia dado cuenta de que en aquel expediente jugaban personas muy adictas al Gobierno, lo mandó al Consejo de Estado. El Consejo de Estado emitió su informe con una acordada en que encareció al ministerio la necesidad de que por el de Gracia y Justicia se pasara un tanto de culpa para proceder contra los individuos de un ayuntamiento. El ministerio de Gracia y Justicia, que estaba en la misma ignorancia respecto de las personas que jugaban en el expediente, puso la real órden y se procedió de oficio. El juzgado se constituyó en el archivo municipal á que aludo, y encontró materia suficiente para formar doce procesos, de falsificacion la mayor parte. El juzgado, que tenía que proceder contra un ayuntamiento, remitió los antecedentes á la audiencia del territorio en cumplimiento de la ley para que ella declarara si habia ó no lugar á proceder, y la audiencia, oyendo á su fiscal, declaró que habia lugar, y remitió de nuevo las diligencias al juzgado para que, obrando como comisionado suyo, continuara el sumario.

El juzgado tenía dictado el auto declarando procesados á varios individuos de aquel ayuntamiento, el juzgado tenía dictado, aunque no habia ejercitado ni pudo ejercitarlo por la ausencia, el auto de prision; y en aquel momento se apercibe el Gobierno. Primera medida: la traslacion del juez de primera instancia á quien se le habia mandado proceder de real órden, y el juzgado continúa vacante: segunda medida: provocar al juzgado la competencia por medio del gobernador para impedir que el auto declarando procesados y el auto mandando reducir á prision no se ejecutara. Y la competencia se ha entablado, y los reos han sido arrebatados por ese ardid de manos de la justicia; y la competencia está ahora siguiendo sus trámites á pretexto de que habia una cuestion prévia administrativa que resolver, cuando el proceso, como os he dicho, emanaba de una resolucion administrativa dictada con audiencia del Consejo de Estado.

Es decir, que ni siquiera existia ese pretexto, que ni siquiera existia e a razon capciosa, que todas las cuestiones administrativas que se rocen con el proceso estaban resueltas, y que por la resolucion administrativa habia nacido el proceso. A beneficio de resortes de esa especie se consigue tener mayorías que se enlacen las unas con las otras.

(*El señor ministro de la Gobernacion:* ¿Dónde ha sido eso?

(*El Sr. Martos:* En Ajofrin.)

No tenía pensamiento de decirlo, porque no queria intervenir desde este sitio en el resultado de la causa ó del expediente; pero ya que tan curioso se muestra el señor ministro, y que mi amigo el Sr. Martos se ha adelantado á decirlo, no tengo inconveniente en afirmar que en efecto es ese pueblo... (*El señor ministro de la Gobernacion:* Bueno es saberlo.) Por lo visto, señores diputados, cuando el señor ministro, á pesar de la magnitud de los hechos que he referido, no ha caido en la cuenta y necesita que le diga cuál es el pueblo, deben ser frecuentes estos hechos.

Ya veis, señores diputados, que la apatía del Gobierno en cuanto á las reformas económicas y administrativas, tiene su fundamento en la armonía que debe guardar con su política; no obedece ciertamente á dificultades materiales que le hayan impedido poner el correctivo á estos abusos por medio de una reforma de la ley municipal, ni mucho ménos á las dificultades que nosotros podíamos haber creado, porque jamás gobierno alguno se ha visto secundado en esta materia por las oposiciones con más abnegacion que os habeis visto vosotros; no ha venido aquí una sola ley administrativa que no la hayamos discutido con todo patriotismo en el terreno extricto de los principios, sin oponernos en poco ni en mucho, ni siquiera por los medios reglamentarios, á que fuera ley lo antes posible. No habeis acudido á la Cámara una sola vez con leyes de esta índole, que no nos hayais encontrado dispuestos á secundaros.

No son, pues, los obstáculos de las minorías los que os han impedido poner correctivo á esos abusos; es pura y simplemente que vuestra política tiene que vivir en esa atmósfera.

Y si se pasa, señores diputados, del análisis de los gastos y los ingresos á la administracion de los valores y de las rentas públicas, á la administracion de las fincas del Estado, ¿qué es lo que se encuentra? Fijaos en cualquiera finca; fijaos, por ejemplo, en las famosas salinas de Torrevieja, una de las pocas cuantiosas que nos van quedando: ¿sabeis lo que ha disminuido la exportacion de un presupuesto á otro? El 50 por 100. Sin duda la administracion previsora quiere que no se exporte mucha sal, para que el ministerio tenga existencias cuando establezca el reestanco. Y de los montes públicos, ¿qué he de decir? ¿Cuándo viene aquel famoso catálogo que nos anunciásteis durante tanto tiempo, diciéndonos que con él ibais á obtener fincas de tal cuantía que sus rendimientos serian bastantes para amortizar una suma muy considerable de deuda consolidada? ¿Cuándo viene aquel trabajo famoso en que el ministro de Hacienda estaba casi á punto de ponerse de acuerdo con su compañero el de Fomento para sacar á estas ánimas del purgatorio que se llaman tenedores de la deuda consolidada de todos sus apuros, trayendo los grandes rendimientos de la venta de esos montes á la amortizacion? El Gobierno ha reconocido que el catálogo es preciso reformarlo; el Gobierno sabe que aun antes de formarse habia muchos montes que se habian roturado; el Gobierno sabe que hay fincas de gran cuantía que entregar á la propiedad particular y al cultivo, y que sacar de las manos inertes del Estado y de los pueblos. ¿Por qué no las saca? El secreto es el mismo: porque no se quiere arrancar de los pueblos cierto incentivo á la inmoralidad; porque mientras hay montes que administrar hay una palanca electoral más que manejar.

Y en cuanto, no ya á los ingresos, sino á lo que ha ingresado, en cuanto á la administracion de nuestros caudales y de nuestros valores públicos, ¿qué puedo yo venir á deciros? ¿Qué puedo yo venir á deciros despues de haberse leido ayer en la mesa un documento notable, que será en el extranjero título insigne de nuestro descrédito, y en todas partes el padron de ignominia de la Administracion conservadora? ¿Qué puedo yo decir despues de lo que dice la Memoria de la Junta inspectora de la Deuda, que se ha leido ayer tarde? ¡Ah, señores diputados! Ese es un libro cuyo índice aterra; ese es un libro cuyos epígrafes erizan los cabellos, y más si se piensa lo que espera al desdichado que tenga necesidad de intervenir en la regularizacion de los servicios: oid, señores diputados, oid cómo una corporacion tan autorizada ha distribuido su trabajo, ese trabajo que le imponen las leyes y que os somete todos los años; oid cómo esa corporacion, que en otros tiempos hacía el resúmen de los trabajos de la Direccion de la Deuda para mejorar en lo posible su ejercicio, ha distribuido ahora sus tareas:

«Primer capítulo. Expedientes de sustraccion y falsificacion.

Segundo capítulo. Falsificacion de valores y defraudaciones.

Tercer capítulo. Adulteraciones en el resultado de las subastas.

Cuarto capítulo. Adulteracion en la numeracion de cupones y de obligaciones del Estado por ferro carriles.»

Esta es la distribucion del trabajo que la Junta inspectora ha sometido ayer á vuestra deliberacion. (*El Sr. Cadenas*: Las ha habido siempre; solo que ahora se clasifican.)

Sr. Cadenas, si las ha habido siempre y ahora es cuando se clasifican, ¿por qué en la investigacion no se ha ido más atrás? ¿Por qué cuando las habia no ha cuidado S. S. de que se traigan de la misma manera?

(*El Sr. Cadenas*: No era yo entonces individuo de la Junta inspectora.)

Léjos de hacer una inculpacion á los individuos de esa Junta, estoy aplaudiendo el celo con que se han hecho cargo de lo que está sucediendo en esos centros. Pero si ha habido en todo tiempo falsificaciones, como dice S. S., ¿cómo es que en todo lo que he leido en ese documento no se habla de ninguna que no sea de 1875 acá?

(*El Sr. Cadenas*: Pido la palabra como individuo de la Junta inspectora de la Deuda si el reglamento me lo permite.)

Toda vez que la Junta no tiene limitado en 1875 el cumplimiento de su deber, creo que habria hecho muy bien en hacer extensivos sus capítulos á todas las épocas.

Por otra parte, si falsificaciones ha habido en todos tiempos, que esta es la capa con que quereis cubrir los males de la situacion actual, si no os bastan seis años de paz para corregirlas, ¿cuándo ha de comenzar á producir sus efectos vuestro sistema económico y administrativo?

(*El Sr. Cadenas*. Para eso no se dirija S. S. á mí, diríjase al señor ministro de Hacienda, pues yo creo haber cumplido mi deber.)

Me dirijo á la mayoría y me dirigía á S. S. por que es el que me ha interrumpido.

Ya sé yo que para robustecer vuestro argumento se hace trabajar al personal de ciertos centros directivos del Estado que teneis convertidos en verdaderos ingénios, á fin de acopiar lodo con que crear un pugilato repugnante; pero yo, que no tengo otro propósito que el de que el país se haga cargo de lo que pasa, y que no discuto cómo estábamos y cómo estamos sino porque me habeis provocado á ello, no he de entrar en el exámen de esas irregularidades, como se han dado en llamar, sino expediente por expediente y con los documentos en la mano, sin que me importe nada que algun dia, si me tomo ese trabajo, me encuentre con algunas que pertenezcan á esta ó á otra época, porque creo que está más alta que todas esas inculpaciones mútuas y que todas esas recriminaciones la organizacion de la Hacienda y el bien del país.

Yo quisiera que mi amigo el señor ministro de Hacienda hubiera ocupado el personal de los centros directivos á sus órdenes, antes en perseguir, antes en corregir lo que ya se ha conocido en esas investigaciones, que en hacer trabajos para una discusion de comparaciones retrospectivas. (*El señor ministro de Hacienda*: Lo niego en absoluto.) Hace mal S. S. en negarlo, porque ese es el programa del señor ministro de la Gobernacion para estos debates; él lo ha ofrecido. (*El señor ministro de la Gobernacion*: ¿Dónde?) Al contestar aquí el otro dia á una pregunta, dijo S. S. que traeria no solo los documentos que le pedia un señor diputado, sino los referentes á otras épocas, porque queria discutir comparando.

(*El señor ministro de Hacienda*: Sin ocupar á las oficinas.)

(*El Sr. Linares Rivas*: ¿Y cómo se ha de hacer el milagro?)

(*El señor ministro de Hacienda*: Ya lo veremos luego.)

Digo y repito que yo, que reconozco tanto sentido práctico en el señor ministro de Hacienda, y tan buenos deseos, exagerados sin duda en alguna ocasion, porque lo más pronto posible se reintegren al Tesoro las cantidades que han sido distraidas, deploro mucho que no haya consagrado el trabajo del personal á sus órdenes antes á conseguir esos fines que á remover archivos, para establecer aquí comparaciones que á nadie pueden ser de provecho.

Y no es que yo las tema; no puede temerlas absolutamente en ningun concepto un partido que ha tenido el honor de contar en su seno como ministro de Hacienda al Sr. Elduayen y como ministro de la Gobernacion al Sr. Romero Robledo.

Pero, señores diputados, si no es esta oportunidad de entrar en el exámen detallado, de entrar en el análisis de todo lo que ha pasado en la Deuda, yo no puedo ménos de llamar vuestra atencion sobre un fenómeno singular que hace mucho tiempo me está llenando de desconsuelo; fenómeno que vosotros observais como yo, fenómeno que me obliga á preguntar qué tienen de especial estas cuestiones que no hieren la susceptibilidad política ni administrativa del Gobierno. Observad, señores diputados, lo que aquí acontece: publican los periódicos en tres dias seguidos tres artículos atacando con más dureza que la ordinaria al Gobierno; al dia siguiente el Sr. Cánovas del Castillo llama al fiscal de Imprenta y al fiscal del Tribunal Supremo, se lleva hasta el extremo todo el elástico rigor de la ley de imprenta, que no es poco, en perjuicio de la prensa, y se publican circulares, segun las cuales es necesario no sólo castigar con todo el rigor de esa ley especial, sino que los tribunales ordinarios persigan á los periódicos por el fuero ordinario tambien, y se persiga á los reos de tales excesos.

Tiene la desgracia un hombre cualquiera de una familia más ó ménos distinguida de perder al juego su fortuna; los periódicos lo dejan entender; la opinion se apodera de ese hecho, y al dia siguiente el Gobierno, en forma de circular que nunca se cumple, viene diciendo á los tribunales que persigan con todo rigor las casas de juego.

Acontecen en una misma semana dos ó tres descarrilamientos, choques ó accidentes en los ferro-carriles, sin que se tenga en cuenta si son debidos á las inclemencias del tiempo, á las tempestades ó á otras causas, y en seguida se publica una circular lamentando que sean pocas las multas que se han exigido por los abusos de las empresas. Todo, absolutamente todo esto llama la atencion del Gobierno.

Pero se descubre en una provincia un robo de 50 ó 60 000 duros; al dia siguiente desaparece un empleado con los fondos que existian en una caja especial, cuya existencia se ha restablecido contra las opiniones y las órdenes del señor Silvela, que creyó que no debian existir esas cajas especiales; al otro dia viene el correo de Cuba diciendo que se ha falsificado el papel sellado, que se han falsificado los recibos de contribucion, que se han falsificado los documentos que acreditan el pago de derechos de Aduanas, que se falsifica todo; al dia siguiente aparece en la Deuda una falsificacion que importa tres millones cuatrocientos y tantos mil reales, y todo eso lo considera el Gobierno como quiebras naturales de la Administracion, todo esto cree que son consecuencias indeclinables de lo mucho que tenemos que administrar por nuestro próspero Estado; por todo esto, y permitidme que me valga de una frase vulgar y poco parlamentaria, no se le alza el pelo al Gobierno.

¿Es, señores diputados, que esta clase de sensibilidad requiere una aptitud especial tambien? Yo no lo creo; yo tengo la completa seguridad de que todos los ministros, empezando por su presidente, son igualmente sensibles contra todas las malas acciones; yo estoy completamente seguro de que SS. SS. lamentan del mismo modo los atentados contra la propiedad del Estado en la forma de falsificacion, en la forma de estafa ó en la forma de robo, que estas son las calificaciones que da á estos hechos el Código penal, que el simple abuso de un particular que establece una casa de juego. Yo estoy completamente seguro de que lastiman al Gobierno del mismo modo todos los ataques á la moral; pero, ¿cómo se explica entónces que no hayamos visto todavía que haya tomado la más ligera medida, que no haya expedido una circular siquiera de esas que tanto ha prodigado el señor fiscal del Tribunal Supremo, una manifestacion cualquiera de protesta del Gobierno contra esos abusos?

¿Cómo es que al país no se le ha dado siquiera la satisfaccion moral de excitar el celo de algun órden de funcionarios para que persiga con especial atencion esta clase de delitos? ¿No os llama la atencion como á mí este fenómeno? ¡Ah, señores diputados! Es que no se quiere hablar de esto, porque está en contradiccion con la eterna promesa de la campaña administrativa; es que no se quiere hablar de estas cosas porque al cabo de seis años es triste tener que hablar de ellas; es que de esta clase de abusos no se quiere hablar, para no dar derecho á que se diga que han llegado á tal extremo que el Gobierno necesita demostrar su indignacion, temiendo el efecto que eso habia de producir en la sociedad.

Yo no sé tampoco si el Gobierno considera que todas estas cosas son pequeñas y baladíes ante el estado de prosperidad en que nos encontramos. ¿Qué importan unas cuantas filtraciones para un Tesoro tan desahogado? ¿Qué importan unos cuantos desfalcos en una recaudacion tan poderosa? ¿Qué importan algunos miles de duros del fondo de unas cuantas desdichadas provincias que los han traido al ministerio de la Gobernacion para contribuir á una obra pública, cuando esas provincias están nadando en la abundancia? ¿Qué importa todo esto si vivimos en la prosperidad de que nos habla el discurso de la corona y de que nos hablaba ayer el Sr. Esteban Collantes?

¡Prosperidad! ¿Qué habeis hecho para conseguirla? ¿Qué os debe nuestra agricultura? ¿Qué os debe esa fuente de produccion, la más abundante y casi la única con que cuenta el Tesoro? Un almuerzo en La Florida para declarar que el Sr. Cánovas, además de gran artillero y gran militar, y no sé cuantas cosas más, es un gran agricultor; y la existencia de la *Revista de Agricultura* que parece asegurada para veinte años, segun un célebre folleto que se ha publicado estos dias.

¿Qué os debe la agricultura? Un almuerzo para celebrar la creacion de un cuerpo y de una junta consultiva á donde traer á los ingenieros agrónomos para que puedan vivir en Madrid, que es la aspiracion de casi todos los españoles despues de la aspiracion de vivir del presupuesto. (*El señor ministro de Fomento*: ¿No ha leido su señoría la *Gaceta* de ayer?) ¿Qué os debe? La organizacion de un cuerpo aquí donde no tenemos una escuela regional siquiera, la organizacion de un cuerpo cuyos individuos no han debido dejar de ser cuerpo docente en mucho tiempo, porque lo primero que hay que crear aquí son las escuelas de agricultura; porque lo primero que hay que hacer antes de crear esos cuerpos y antes de crear á tas dignidades en una carrera, es establecer una escuela regional en esos ricos criaderos de aceite de Andalucía, en donde hoy los labradores no tienen siquiera donde aprender á elaborar ese caldo para competir con los productos extranjeros, y tienen que venderlo al precio miserable de 32 reales, ¿Qué os debe la agricultura? La creacion de ese cuerpo teniendo las comarcas de la Mancha, teniendo las comarcas de la provincia de Huelva, teniendo las comarcas andaluzas, las comarcas del Priorato, las comarcas de la Rioja, las comarcas vinícolas y vitícolas de nuestro país, sin que puedan los labradores, sin que pueda la juventud labradora aprender como se elaboran los vinos para que no tengan que salir al extranjero que nos los vuelve elaborados á un precio cuatro veces mayor que aquel á que nosotros tenemos que venderlos.

¿Sabe el señor ministro de Fomento en dónde hace falta ese cuerpo? En todos esos sitios que he citado, para que los hijos de nuestros labradores, en lugar de educarse en las plazas y en los casinos ó en manos de los frailes ó de los jesuitas, viniendo al dia siguiente de concluir sus estudios á pedir un destino al Gobierno y á los diputados ministeriales, aprendan á fomentar y á explotar lo que les dejaron sus padres: Ahí es donde hacen falta los ingenieros agrícolas y ese cuerpo que S. S. ha establecido.

Os debe ademas nuestra agricultura, nuestra pequeña agricultura, el singular beneficio de haber levantado por medios extraordinarios, y contra todo derecho y contra toda equidad, el precio del único valor público con que podian comprarse fincas que ajustaron y que compraron en las subastas contando con que habian de disponer de ese valor público.

Todo esto es lo que habeis hecho por la prosperidad de la agricultura. Nó, señores diputados; yo no puedo creer que vosotros, al votar esos cinco párrafos de ditirambos con que el señor Cánovas se ha contestado á sí mismo por órgano de la comision, vayais á confundir la verdadera riqueza del país, vayais á confundir con el país contribuyente esas cuantas fortunas acumuladas en Madrid, la mayor parte por medio de negocios lícitos con el Tesoro, que dan á esta capital un aspecto deslumbrador, sobre todo en los dias de toros y de carreras de caballos y de funciones de la Patti.

Yo no puedo creer que vayais á considerar como riqueza contribuyente esa clase de riqueza que no contribuye sino en los impuestos indirectos que son fáciles de eludir siempre para el poderoso. No os fieis de la prosperidad que habla la comision por lo que veis en Madrid. Llevad la vista á las fábricas que se cierran en Cataluña, y de que os puede hablar, acaso con más conocimiento que yo, el señor ministro de Fomento, que recientemente ha hecho un viaje por aquel país, y mi digno amigo el Sr. Balaguer, que le acompañaba en ese viaje, y que conoce mejor que yo la situacion de la industria catalana: llevad la vista á nuestra marina mercante que se pudre en los puertos; llevad la vista á ese número considerable de pequeñas fincas de bienes nacionales que se declaran en quiebra todos los dias por imposibilidad de pagarlas; llevad la vista á esos descubiertos que el Banco tiene en la recaudacion de las contribuciones directas, que han dado lugar á una medida reciente, á un acto de privilegio, á un acto que por justificada que estuviera su necesidad nunca hubiera yo podido esperar del Gobierno: á que se ponga al servicio de ese establecimiento privilegiado, nada ménos que el ministerio fiscal en masa para que le sirva de abogado.

Sí, señores diputados, sabedlo; el ministerio fiscal es el abogado del Banco de España absolutamente en todas las cuestiones que el Banco tiene con los particulares; procedentes ó relacionadas con la recaudacion de contribuciones, y si aquí llega un dia en que los intereses del Estado en esos expedientes, en esos pleitos, en esas causas y en esos expedientes de embargo, sean contrarios á los intereses del Banco, como el promotor fiscal tendrá ya la representacion y la personalidad del Banco, el Estado tendrá que valerse del sustituto de promotor fiscal y vendrá á resultar que el Estado que paga, está servido por el sustituto, y el Banco, que no paga, está servido por el propietario.

Llevad la vista tambien á esas provincias en donde la emigracion es un cordon contínuo que nunca se interrumpe, á esas estadísticas que los periódicos extranjeros tienen que suministrarnos, de los españoles que han tenido que ir á matar su miseria en Argel y en Orán. ¡Y despues de todo eso, y despues de la necesidad en que el Gobierno se ve de indultar por lo ménos tantas sentencias de pena capital como se ejecutan, porque si no aterraria el número de las que habria que ejecutar, y despues del desarrollo que ha tenido la criminalidad y el bandolerismo, y despues de las serenatas dadas en el interior de las poblaciones por los bandoleros, y despues de todo eso que se ve, apenas se aleja uno seis kilómetros de Madrid, hablais de prosperidad y bienandanza, y de dónde estábamos y dónde estamos!

Pero, señores diputados, yo no encontraria inconveniente en que la mayoría y el Gobierno adoptaran el mismo sistema de desahogos que adopta la prensa ministerial hablándonos todos los dias del estado florecente de nuestro país, si no tuviera la dificultad de que las gentes se van acostumbrando á que ese país rico es menester que se acostumbre á su vez á tributar más de lo que tributa; si con eso no se intentara lo que ya el señor presidente del Consejo de ministros ha dicho en el seno de alguna comision, es á saber: que hay que ir acostumbrando al país á la idea de que ha de pagar mayores tributos; si además no se indicara la idea en el mensaje de la Corona, porque si bien es verdad que el Gobierno, asustado de su propia obra y previendo una baja mayor que aquella con que saludó la Bolsa la presentacion en la Cámara de S. M. el Rey para leer ese documento, cuida mucho de decir que se establecerian tributos que no gravaran el suelo nacional, yo no sé qué tributos habrá de inventar mi amigo el señor ministro de Hacienda que no graven el suelo nacional, como no sea que S. S. discurra algun tributo sobre el cielo.

¿Qué tributos se pueden crear en este país que no graven el suelo nacional? ¿Quién paga, además de la contribucion territorial, la de consumos en su mayor parte? ¿Qué criterio, sino el criterio de la propiedad, es el que sirve para los repartimientos de consumos, que es preciso hacer en casi todos los pueblos? ¿Quién sostiene los presupuestos provinciales y municipales por medio del casi único arbitrio que va quedando, del arrendamiento de las pesas y medidas? ¿Quién mantiene el impuesto de trasportes en los ferro-carriles en primer término? ¿Quién paga sino el suelo nacional la mayor parte de los tributos? ¿O es que creeis que ese pensamiento grandioso del reestanco de la sal no va á gravar el suelo nacional? Ese grava el suelo y el subsuelo; ese grava el mar y la tierra; ese grava todos los aspectos de la produccion nacional.

Señores diputados: ya que llego á hablar del reestanco de la sal, me ocurre preguntar á qué se deben los misterios que el Gobierno viene guardando en esa materia. El señor presidente del Consejo y el señor ministro de Hacienda dijeron hace pocos dias en el seno de una seccion que esta no era cuestion ultimada, que el Gobierno habia pensado en nuevos impuestos, pero que no podia decir una sola palabra acerca de si se reestancaría ó no la sal. Viene á los pocos dias el señor ministro de la Gobernacion, y asegura que el Gobierno tiene estudiados los presupuestos; y claro es que cuando dice que tiene estudiados los presupuestos, tiene estudiados todos los ingresos, y que los va á traer tambien ántes que acabe esta discusion. Se levanta hoy el señor ministro de Hacienda, y vuelve á su tema de que no tiene estudiado ese proyecto y que no tiene los presupuestos en disposicion de traerlos con la premura que ha dicho el señor ministro de la Gobernacion: y promete estudiar esa cuestion, que yo creia que, dada la necesidad que S. S. tiene de aumentar los ingresos, hace tiempo que habia venido madurando. No puedo hacer á S. S. la injusticia de creer que no ha pensado todavía en eso... (*El señor ministro de Hacienda*: Si yo no he dicho eso, ni prometido nada de eso).

Yo no digo que S. S. haya prometido, ni haya dicho eso: lo que me extraña es que S. S. no haya estudiado y formado su opinion ya sobre esa cuestion tan importante, y si la tiene, que no la manifieste, porque no puedo explicarme ese misterio, sino por el temor que teneis á vuestra propia obra.

Pero sea de esto lo que quiera, y sean los que quieran los propósitos del Gobierno en esta materia, yo quiero tranquilizar á mi querido amigo el Sr. Linares Rivas y á las provincias gallegas y á todas las provincias que en España estén interesadas en este asunto. Yo me atrevo á tranquilizarles; el reestanco de la sal no se hará, y digo que no se hará, señores diputados, porque los que con juicio piensen en estas cuestiones, antes de suprimir un impuesto, cuyos rendimientos no pueden sustituirse en el acto, lo piensan mucho; antes de entregar al comercio libre una primera materia como esa, lo piensan mucho; pero una vez que la han entregado, una vez que se han creado intereses, una vez que se han fomentado industrias, una vez que se han enajenado propiedades, una vez que se ha conseguido el fomento de uno de los elementos de riqueza del país, no hay gobierno ninguno en el mundo que tenga fuerza bastante para reestancar.

¿Qué vais á hacer? ¿Vais á expropiar á los dueños de salinas á título de crear un impuesto? Y ¿por qué á los propietarios de salinas y no á los propietarios de minas de carbon de piedra? Tan insensato sería un pensamiento como otro: lo mismo podríais hacerlo. ¿Vais á obligar á los compradores de salinas á que os las entreguen para cerrarlas, á que os las entreguen para matar ese producto, á que os las entreguen para reducir á la miseria á un número considerable de familias que hoy viven de esa industria? ¿Vais á expropiar á los dueños á título de restablecer el estanco? Y ¿qué criterio vais á tomar para valorar esas fincas? El criterio sería, ha dicho algun periódico vuestro, capitalizar los productos, que acusan para pagar el actual impuesto. ¿Qué dejaríais entonces que envidiar á aquellos reformadores de la sociedad que se guarecieron en Cartagena? ¿Con qué derecho ha de confiscar el Estado y apoderarse de la propiedad particular, suponiendo que tiene derecho á ello, con solo capitalizar los productos que acusan los propietarios para pagar los tributos? ¿A dónde iríamos á parar con las consecuencias de una doctrina tan funesta en el estado actual de la Europa? Y, dado que pudiérais expropiarlos, ¿cuándo y con qué los vais á pagar? ¿Con lo que produzca la renta? ¿Cuándo y con qué vais á pagar el nuevo resguardo que necesitais establecer, mucho más numeroso que el antiguo, porque en el poco tiempo que lleva siendo del dominio público esa industria se han abierto muchas salinas, se han denunciado muchos criaderos minerales y se ha fomentado hasta un punto extraordinario esa explotacion? En fin, no quiero extenderme en otro género de consideraciones, como la de que los ingresos, á que habria que renunciar y que son considerables por toda tributacion, vendrian de ménos al Tesoro por la produccion de la sal. No, no tema, repito, mi amigo el Sr. Linares Rivas: la sal no se reestancará.

Lo que yo no comprendo es que estando el señor ministro de Hacienda asintiendo en su conciencia á todos los inconvenientes que yo expongo y á los muchos que podria exponer, no tenga la franqueza de decirnos que piense en todo antes que en estancar la sal.

Es menester, señor ministro de Hacienda, y se lo ruego á S. S. por el bien del país, que cesen aquí los misterios, que cesen las argucias, que cesen todos esos artificios con que constantemente pretenden engañar al país suponiendo que el déficit disminuye y ocultándole el verdadero estado de nuestra Hacienda; es menester decirle toda la verdad y no venir suponiendo que el presupuesto va á tener 60 millones de déficit, cuando es seguro que se ha de liquidar con 100; es menester decir francamente que no podeis cumplir vuestros compromisos, que no podeis cumplir la ley de 1876, que habeis sido derrotados en vuestra campaña económica, y que ese fracaso, bastante para acabar con cualquier Gobierno, tratais de sobrellevarlo por medio de la próroga de las amortizaciones.

Hé aquí, señores diputados, que me encuentro en ocasion de tratar del segundo de los medios con que el mensaje de la Corona ofrece que hemos de llegar á regularizar definitivamente, oidlo bien, definitivamente nuestro presupuesto, y que hemos de llegar á un estado de desahogo tal que permita todo ese aumento de material de Guerra y Marina, que solo por lo que se refiere á los parques de ingenieros y de artillería calculaba el señor ministro de Hacienda el año pasado en 1.270 millones de reales; pero antes de entrar á hablar de la próroga de las amortizaciones, quisiera yo que el señor ministro de Hacienda me contestara de algun modo á una pregunta prévia que es indispensable para esta discusion.

Su señoría no ha suministrado datos para el discurso de la Corona diciendo otra cosa más, sino que necesita prorogar las amortizaciones, porque necesita disminuir esta carga y no encuentra otro medio de disminuirla sino alargando el plazo de las amortizaciones de las deudas del Tesoro; no comprendo que se disminuyan en cada año, como no sea amortizando en 20 ó en 50 años lo que se amortiza en diez. Yo quisiera que S. S. me explicara si hay otra fórmula para disminuir la carga anual de amortizacion de las deudas del Tesoro sino alargando el plazo de esa amortizacion. (*El señor ministro de Hacienda*: S. S. no lo comprende, pero yo no lo he dicho.)

Aparte de que me dicen que el señor presidente del Consejo de ministros lo dijo en una seccion, tengo en la mano el discurso de la Corona.

«De resultas lleva hoy sobre sí este país por amortizaciones una carga superior á las fuerzas de casi todos los demas, y siendo cada año menor el capital de sus deudas y mejor su situacion económica, se saldan, no obstante, con notable desnivel sus presupuestos. En el ínterin, se da el singular espectáculo de que las propias amortizaciones, que tan duros sacrificios imponen, se realicen á disgusto de los que al parecer favorecen, en razon á que tales valores, por desahogo del Tesoro y la disminucion general del interés del dinero, consecuencia forzosa de la prosperidad pública, obtienen mayor precio en el mercado que íntegramente representan y que al amortizarlos abona el Estado. Basta con esto para persuadirse de que ha llegado la ocasion de condenar resueltamente el déficit, aminorando con ventaja comun algunas de las más graves obligaciones actuales...»

A renglon seguido, y despues de haber fijado que por las amortizaciones lleva el país una carga superior á sus fuerzas, se dice que es menester disminuir cargas insoportables. He creido buenamente que la carga á que se alude es la carga anual de las amortizaciones. Así lo ha declarado de un modo explícito en una seccion el señor presidente del Consejo de ministros; mas para no molestar á la Cámara, yo suplico al señor ministro de Hacienda que me conteste de una manera clara á dos preguntas, porque no es indiferente que estemos fatigando al país discutiendo lo que no ha de ser.

¿Piensa ó no piensa S. S. en la próroga de las amortizaciones de la deuda del Tesoro? ¿Piensa ó no piensa S. S. combinar con esa próroga de las amortizaciones una operacion para levantar fondos conque atender á la deuda flotante que ha de resultar al terminar el ejercicio actual?

Si S. S. me contesta que no va á hacer ninguna de estas dos cosas, yo concluyo este punto de mi discurso y me voy á otro.

El señor ministro de HACIENDA: Si S. S. y el señor presidente me lo permiten...

El Sr. GONZALEZ (D. Venancio): Yo no tengo inconveniente.

El señor ministro de HACIENDA: Entónces necesitaré interrumpir el discurso del Sr. Gonzalez y consumir el resto de la sesion en contestar.

El señor PRESIDENTE: La presidencia no puede consentir que este debate salga de los términos regulares y señalados en el reglamento.

El Sr. GONZALEZ (D. Venancio): Yo creia que la respuesta del señor ministro de Hacienda, como quiera que mi pregunta no está formulada en términos que comprometan para nada ningun secreto de detalle en cuanto á esos pensamientos económicos; yo creia que S. S. podia contestar si pensaba ó no pensaba en hacer estas dos cosas; y creia que S. S. no podia tener inconveniente en contestar con un *sí* ó con un *no* á mi pregunta de si las palabras del mensaje con respeto á las cargas que pesan demasiado sobre el presupuesto, y que es menester reducir anualmente para combatir el déficit, aluden ó nó á la próroga de las amortizaciones de deudas del Tesoro y á la necesidad de combinar con ellas una operacion de crédito.

Sigo creyéndolo, sigo dando crédito al señor presidente del Consejo, y como no necesito de las demás explicaciones con que S. S. se proponga adornar esa contestacion de *sí* ó *nó* que yo necesitaba, voy á continuar mi discurso en el supuesto de que intenta prorogar S. S. las amortizaciones de las deudas del Tesoro. Y me afirma en esta idea el convencimiento de que, dado vuestro sistema, dado el sistema que venís siguiendo desde 1876, no tiene S. S. otro camino por donde poder conllevar un año más las cosas para sostener económicamente ese Gobierno. ¿Qué quiere decir esto, señores? ¿Qué quiere decir esto de guardar misterio, cuando estamos abocados á que vengan los presupuestos, sobre pensamientos económicos de esta importancia? ¿Qué quieren decir estos misterios? ¿De cuándo acá en los Parlamentos ha habido interés en callar estas cosas? ¿Acaso pido yo á S. S. detalles sobre la manera como ha de desarrollar esos pensamientos? ¿Acaso reclamo yo de S. S. nada que pueda explotarse en la Bolsa y conducir á catástrofes como las que los misterios precipitaron hace poco en nuestro mercado de valores? (*El señor ministro de Hacienda*: No hay misterios.) ¿Cómo que no hay misterios? (*El señor ministro de Hacienda*: Ninguno.

Señores diputados, D. Juan Bravo Murillo, aquel hombre de tanto sentido, aquel economista eminente, aquel enemigo sempiterno del sistema parlamentario y de la publicidad en lo político, no tuvo inconveniente en lanzar á la luz sus pensamientos económicos; es más, no realizó ninguno sin que primero se entregara á la opinion. (*El señor ministro de Estado*: Se ha negado constantemente D. Juan Bravo Murillo y los ministros lo han sabido, y se ha declarado aquí por los ministros.) Lo que no han sabido los ministros eran los detalles, el desarrollo de su pensamiento.

¿Pero el arreglo de las deudas me negará su señoría que se discutió mucho antes de que aquel hombre lo pusiera en práctica? (*El señor ministro de Estado*: Jamás.) Jamás dice el señor ministro. ¿Es que sin duda se negó aquel eminente hombre público á explicar las palabras de un mensaje de la corona?

¿Para qué las escribís? ¿Para qué quereis que vengamos á discutirlas, si en el momento en que pedimos la aclaracion necesaria, y nada más que la aclaracion necesaria para la discusion, os negais á darla? (*El señor ministro de Hacienda*: ¿Quién se ha negado?) S. S. se niega indirectamente queriendo darme la explicacion ó la contestacion en una forma en que la mesa no le puede permitir dármela, porque necesita hacer un discurso, cuando lo que yo pido es un *sí* ó un *nó*, y que S. S. diga si esas frases del mensaje aluden ó nó á ese pensamiento. S. S. á lo que aspira es á darme una contestacion que no sea afirmativa ni negativa.

Voy á concluir con este incidente, y repito que voy á continuar mi discurso en el supuesto de que S. S. no puede menos de intentar la próroga de las amortizaciones de las deudas del Tesoro, porque ese es el único recurso que en ese camino de arbitrios empíricos le queda dentro del sistema que el partido conservador viene siguiendo en esta materia. Y ateniéndome á lo que el señor presidente del Consejo de ministros dijo en la seccion sexta, quiero, señores diputados, que fijeis vuestra atencion en estos recursos que el Gobierno nos anuncia como otra panacea más para llegar á la nivelacion de los presupuestos todos los años ofrecida, y para llegar á la vez á regularizar el estado de nuestra Hacienda en términos que nos permita pensar en todos esos engrandecimientos á que alude el mismo documento de que me ocupo.

La próroga de las amortizaciones es la declaracion más terminante del fracaso de vuestra gestion económica; la próroga de las amortizaciones, si ha de hacerse, puede hacerla todo el mundo ménos vosotros; todo el mundo ménos vosotros, que en 1876 contrajísteis un compromiso explícito y terminante, á cambio del cual transigieron los tenedores de deuda consolidada, cuando en la comision de presupuestos se debatió aquel arreglo; todos ménos vosotros, que hicísteis consignar un artículo expreso en la ley de 3 de Julio, para acallar á esos tenedores de deuda consolidada, ofreciéndoles que cuando los 70 millones que se habian de dedicar á la amortizacion en doce años de las obligaciones del Banco y Tesoro, no tuviesen aplicacion, porque hubiera concluido ya la amortizacion, se destinarian en adelante sola y exclusivamente á la amortizacion de la deuda consolidada. En virtud de este compromiso solemne, que os obliga indeclinablemente, los tenedores de deuda consolidada tienen un derecho perfecto de exigiros que no prorogueis la amortizacion de esas obligaciones, porque quieren obtener, como les habeis prometido á los doce años, y no á los veinte, ni á los treinta, ni á los cincuenta, 70 millones más para amortizar consolidado.

Quien se ha comprometido á eso, quien ha hecho callar á esa representacion de los tenedores de valores, quien ha arrancado una transacion de aquel convenio que os permitió un arreglo, al cual nos opusimos nosotros, no tiene derechos ninguno á prorogar esas amortizaciones. Nosotros, que nos opusimos á aquellos planes; nosotros, que los combatimos desde el primer momento; nosotros, que dijimos en voz muy alta á los tenedores de consolidado que no podiais cumplirles lo que les prometíais, y que esos 70 millones no quedarían sin uso á los doce años, por que no se amortizarian en este período las obligaciones del Banco y Tesoro, porque los ahogos del Erario no lo permitirían; nosotros somos los únicos que pudiéramos tratar de eso, si el pensamiento nos pareciera aceptable. Para vosotros no hay más que un dilema: ó cumplir los compromisos y promesas de 1876, ó declararse derrotados; y las derrotas en las cuestiones económicas tienen mucha mas importancia que las derrotas de los Gobiernos en las cuestiones políticas; porque en estas últimas no se atraviesan intereses de gran cuantía como se atraviesan en las primeras.

Y teneis otro inconveniente, en el que yo ruego al señor ministro de Hacienda que medite mucho, si por casualidad ha bullido en su imaginacion, como yo estoy seguro que no sólo ha bullido, sino que es ya un pensamiento madurado, el pensamiento de la próroga de las amortizaciones: la próroga de las amortizaciones lleva aparejada indeclinablemente la próroga del contrato de recaudacion con el Banco. ¿Es que os vais á ligar por 40 ó 50 años con el Banco de España ó con algun otro establecimiento para atar aquí las manos á todo el mundo, á fin de que en el porvenir no puede pensar nadie en el beneficio que para un Tesoro tiene el disponer de sus propios fondos cuando los recibe? ¿Es que vais á renunciar á modificar en adelan-

te el sistema de recaudacion que teneis, sistema funesto que le ocasiona al Tesoro gastos y pérdidas de consideracion? ¿Es que vais á ligar por un tiempo indefinido el monopolio de un giro á un solo establecimiento para que sea dueño de tener, por ejemplo, los cambios sobre Barcelona á ¼ por 100, cuando realmente no cuesta eso la traslacion del dinero? ¿O es que os parece indiferente pensar en la organizacion de la tesorería y de la recaudacion?

Pues si prorogais el contrato con el Banco, como indeclinablemente teneis que prorogarle, si prorogais las amortizaciones, tropezareis con todo género de inconvenientes. Y digo indeclinablemente, porque estoy bien seguro de que las amortizaciones no se han de prorogar sin el aval de. Banco, sin que ese establecimiento se reserve en la recaudacion de las contribuciones ó rentas públicas mensualmente toda la cantidad que se necesite para los intereses y amortizacion de los nuevos valores que vayais á emitir, porque sin el aval del Banco, ó sin llevar la última prenda ó alhaja á ese Monte de Piedad que os habeis creado, no levantareis una sola peseta; pues á pesar de todas vuestras declaraciones sobre el restablecimiento del crédito, lo que ha venido á suceder ahora que decís que el crédito está restablecido, es que el único signo del crédito general del Estado, ó sea el consolidado, no os sirve para levantar una sola peseta.

Llevad al Banco, llevad á cualquier otro establecimiento, que alguno habrá que dispute la nueva operacion, llevadle treses en garantía á ver si la suscribe y dá fondos para llevarla á cabo. Pues cuando el signo que representa el crédito del Estado no sirve para estos casos, no se puede decir que el crédito está restablecido. El crédito de que haceis uso es el hipotecario, el que consiste en que el prestamista se quede con la prenda y pague con lo mismo que él recaudó; pero el crédito ¿cómo habeis de haberlo restablecido? La próroga de las amortizaciones se os impone, como se os impone ineludiblemente el arreglo de la deuda ó la unificacion de la deuda del Estado. Yo siento, señores diputados, pronunciar esta palabra delante del señor ministro de Hacienda, porque recuerdo que el año pasado le daba frio en los huesos cada vez que la oia.

Pero tanto han dado las gentes en pensar en eso y en lanzar por ahí una lluvia de proyectos de arreglo de la deuda, muchos de los cuales parten de individuos muy entendidos y muy respetables de la mayoría, que no sé cómo S. S. va á resistir esa corriente tan pronunciada de la opinion.

¿Y cómo nos preparamos para inspirar confianza en los mercados y para que los descuidos ó los abusos de la Administracion y las fatales consecuencias para el Tesoro, que de ellos emanan, no afecten al crédito del país y no inspiren desconfianza á las gentes que se ocupan en especular con los valores del Estado? Nos preparamos de la manera que se prepara el señor ministro de Hacienda al resolver cuestiones como la que está palpitante en la Direccion de la Deuda.

Yo tengo que comenzar por decir que aplaudo con toda sinceridad el celo con que S. S. ha procurado que el Tesoro se reintegre de las cantidades que le han sido malamente sustraidas por medio de esos abusos; yo tengo que comenzar por decir que aplaudo el celo que desde hace poco tiempo despliega S. S. para que en la direccion de la Deuda se formalicen los trabajos y las operaciones de contabilidad de modo que no puedan repetirse facilmente tales abusos. Pero yo entiendo que el Sr. Cos-Gayon ha pagado tributo excesivo, ó se ha dejado llevar un tanto del afan de la popularidad en perjuicio del derecho y de la justicia. Yo entiendo que su señoría habria hecho bien en procurar el reintegro de esas cantidades por los medios jurídicos y administrativos que tenia á su disposicion, sin necesidad de apelar á medidas que tienen mucho de violentas y que afectan al crédito profundamente, como han dicho con gran oportunidad personas distinguidísimas que forman en las filas de la mayoría, como han dicho letrados eminentes, que el dia en que se trate esta cuestion, no podrán ménos de mantener aquí, como diputados y como hombres de conciencia, el dictámen que como letrados han firmado.

Yo entiendo que S. S. se ha dejado llevar un poco del deseo de venir á las Cámaras pudiendo decir que ha hecho todo lo humanamente posible para que se reintegre instantáneamente al Tesoro de las consecuencias de esos abusos; pero todo esto no impide que la manera como viene tratándose y como se ha resuelto por el momento esa cuestion afecte profundamente al crédito del Estado, porque no puede un Estado exigir responsabilidad a la persona que ha llevado á las arcas del Tesoro un valor comprado en Bolsa que habia recibido el sello de legitimidad de la Direccion de la Deuda, sin ocuparse para nada del orígen del abuso, y sin ir á buscar al deudo solvente, qué sólo podrán declarar en este caso los tribunales ó el expediente administrativo que habia de instruirse si se consideraba como desfalco ó como abuso de los empleados.

Señores diputados, ¡qué triste, qué doloroso es para mí tener que tratar esta cuestion en un momento en que pudiera creerse que lo hago inspirado por algun interés político! ¡Qué triste, qué doloroso es para mí tener que ocuparme de este asunto, cuando acaso se crea que el afan de oposicion me lleve á apreciar los hechos bajo un prisma que no es el prisma de la verdad! Pero yo no podia dispensarme de ello cuando se ha leido aquí, en el dia de ayer, el informe brillantísimo, la Memoria que consagrando especial atencion á estos asuntos, comunica a las Córtes la Junta inspectora de la Deuda. Yo no podia ménos de llamar la atencion sobre la manera como en ese documento se estima la conducta de las oficinas del Estado y del señor ministro de Hacienda, así como de sus antecesores.

El señor ministro de Hacienda ha necesitado, para poder obligar al reintegro á las personas que llevaron esos valores á la direccion del Tesoro, considerarlos como contribuyentes, porque de otro modo no le era posible seguir contra ellos un expediente que se ha dado en llamar gubernativo; y para esto ha dicho S. S.: las personas que compraron en Bolsa los resguardos de subastas y los llevaron como parte de los préstamos al Tesoro han cobrado lo indebido; el Estado ha pagado lo indebido, y en uso del derecho que le concede el haber pagado lo indebido, exige á los agentes ó á los prestamistas que reintegren aquello que recibieron cuando el Tesoro pagó esos prestamos.

No hay para esto más inconveniente, señor ministro de Hacienda, sino que el prestamista no es el que ha cobrado lo inuebido; quienes cobraron lo indebido fueron los presentadores de carpetas cuando se les dieron esos resguardos, porque fueron los que recibieron de la direccion de la Deuda un resguardo ó recibo de los valores firmado por el tesorero, cuyo resguardo ó recibo fué objeto de especulacion en la Bolsa.

A los presentadores de las carpetas es á los que se hizo el pago de aquellos documentos con otros que despues se negociaron, y á ellos únicamente es á quienes se hizo lo que en derecho se llama la paga de lo indebido. ¿Por qué, pues, exigir la responsabilidad á quien ha comprado en Bolsa esos resguardos con el sello en seco de la direccion y el recibí de los valores? ¿Por qué vais á exigir la responsabilidad de la paga de lo indebido á quien ha comprado esos valores teniendo todos los requisitos que debian acreditarlos como legítimos? Y si no tenian todos esos requisitos, ¿por qué permitisteis que esos valores se cotizaran en Bolsa? Pues qué, ¿no teneis en vuestra mano evitar que en la Bolsa se coticen valores que no tengan la garantía de legitimidad necesarias?

Si creeis que el recibí puesto por la Caja y el sello en seco de la Direccion, con cuyos requisitos se devolveria al depositante de carpetas la mitad de los resguardos, no garantiza la legitimidad de los valores que representaban, ¿por qué permitisteis que esos valores se cotizaran en Bolsa? Pues qué, ¿la ley de Bolsa no os tiene confiada la vigilancia del crédito del Estado? ¿No os da medios para que dejen de ir a la Bolsa valores que allí no deben ser cotizados, evitando de este modo que personas incautas compren esos valores que consideran adornados de todas las solemnidades necesarias, y luego á los tres años se encuentren con que el Estado les dice que esos documentos son papeles mojados?

Señores diputados, aunque el Gobierno no hubiera considerado más que el daño que al crédito hacia viniendo á los tres años a exigir á los prestamistas del Tesoro la responsabilidad que se les supone por la ilegitimidad de valores que depositaron en la Deuda, comprados en Bolsa con intervencion de agentes; aunque no hubiera tenido en cuenta sino el tiempo trascurrido y lo que esa determinacion afectaba al crédito por razon del tiempo trascurrido, no debia nunca haber adoptado la resolucion que se ha decidido.

Porque, señores diputados, ¿qué cargo tan grave no pesa contra nuestra Administracion por haber dejado pasar tres años sin haber hecho la formalizacion ni el reconocimiento de esos valores? ¿No ha habido acaso tiempo? ¿No ha reconocido todos aquellos que procedian de la décima quinta subasta en adelante? ¿No descubrió ya en 1878 que la falsificacion existia y afectaba á las subastas desde la octava á la décima cuarta inclusives? ¿Pues no dispuso entonces que se cambiaran los modelos y que no se devolviera al Tesoro ningun resúmen para admitirle en préstamos sin hacer la comprobacion consiguiente? Pues qué, ¿no se ha formalizado ahora en pocos dias una cantidad crecida de esas operaciones?

En los tres meses que median desde la fecha del préstamo hasta la del reintegro, suponiendo que no hubiera renovacion, ¿no habia tiempo para hacer esa comprobacion, evitando que el Tesoro pagara resguardos de carpetas que tenian en sí una falsificacion? ¡Ah, señores! La Junta os lo dice en los términos más prudentes que esto puede decirse. La demostracion de que el hecho existia desde la décimaquinta subasta en adelante, es la acusacion más paladina de la conducta de la Administracion conservadora.

Existian esas falsificaciones antes de la décimaquinta subasta, y las que aparecieron desde la octava hasta la décimacuarta, ascienden á tres y medio millones de reales.

La junta de la Deuda lo dice con mucha claridad, y si la hora no fuera tan avanzada y la Cámara no estuviera tan fatigada y no lo estuviera yo tambien, os leeria algunos párrafos de su Memoria que son más elocuentes que cuanto yo pudiera decir. Acaso tenga ocasion de leerlos en la rectificacion, acaso en el curso de esta discusion, que no dudo continuará mañana, tenga ocasion de presentaros alguna de las pruebas que suministra la Memoria de la junta de la Deuda.

Lo cierto es que habia una cantidad inmensa de operaciones del Tesoro en las cuales habia muchos documentos sin comprobar; lo cierto es que la Direccion del Tesoro habia llamado la atencion del ministerio de Hacienda en 1877; lo cierto es que el ministerio de Hacienda, en virtud de esa excitacion, habia excitado á su vez á la Direccion de la Deuda; lo cierto es que esas falsificaciones, que solo han podido cometerse al amparo de esa criminal apatía, se conocen desde la subasta décimacuarta, es decir, desde 1878; lo cierto es que cuando se poseian todos estos datos, no se ha ocurrido más para reintegrar al Tesoro que llamar á las personas que presentaron los resguardos de buena fé y honradamente en la Bolsa con el sello de la legitimidad que les daba la Direccion de la Deuda y la firma del tesorero, y decirles: traed aquí el dinero que os dieron en pago de esos documentos públicos, cuya cotizacion en Bolsa habia autorizado el Estado.

¿No os parece, señores diputados, que esto es atacar rudamente al crédito en su representacion por medio de esos valores provisionales que debian su existencia á la falta de puntualidad en los pagos?

Pero esta es una cuestion que necesita más ámplios debates; la Cámara está cansada, y yo quiero abandonar ya este asunto, y voy á concluir diciendo cuatro palabras con respecto á lo que el mensaje de la Corona ofrece hacer relativamente á la Hacienda de Cuba.

En cuanto á la Hacienda de Cuba, se nos ofrece el arreglo de todas las deudas de Ultramar. Ya se nos ha ofrecido muchas veces; pero ha de tropezar mi amigo el señor ministro de Ultramar con los mismos inconvenientes que en la Península, con haber hecho á retazos, con haber entendido que convenía arreglar aquellas deudas en proporciones pequeñas.

Todos recordais, señores diputados, el segundo empréstito que se hizo para atender á las necesidades de Cuba; todos recordais aquellas operaciones con el Banco Español de la Habana. El señor ministro de Ultramar está tropezando ya con una dificultad invencible que le ha de dar mucho que hacer al tratar de arreglar las deudas de Cuba. Aquella operacion dió al Banco Español de la Habana, por la admision en ella de una cantidad vencida de bonos, y por las ventajas que obtuvo en aquel contrato, una suma de metálico crecida, con la cual ha podido recoger, y ha recogido de hecho, la mayor parte de la emision de billetes que tenia hecha por su cuenta.

El Banco Español de la Habana ha recogido la mayor parte de los billetes emitidos por su cuenta, y no ha podido recoger ni un solo billete de los emitidos por cuenta del Estado, porque aquellas remesas de plata menuda que el Sr. Elduayen nos decia que iban caminando para Cuba con este objeto se destinaron á otro muy distinto.

¿Y qué vá á resultar? Que el valor fiduciario, tan abundante en aquellas plazas, emitido por cuenta del Estado, va á quedar todo vivo y en circulacion; que el valor fiduciario emitido por cuenta de aquel Banco se va á recoger y sustituir con otro valor nuevo que se pagará á la presentacion y que circulará á la par, y que desde el momento que el Banco haga uso del derecho que le concede la autorizacion que se le ha dado para aumentar su capital y á la vez de la próroga de sus privilegios por 25 años, lanzará sobre aquel mercado una suma de billetes de inmensa consideracion, pagaderos á presentacion, y que constituirán el valor fiduciario con toda su estimacion que quede dentro de la isla; y los billetes emitidos por cuenta del Estado no servirán sino, como vulgarmente se dice, para envolver especias.

Este es el pago que dais á aquellos capitalistas y á aquellos comerciantes que honradamente tomaban esas emisiones de papel para contribuir á las necesidades de la guerra; ese es el pago que les dais por haber creado allí una entidad financiera que, como en la Península, os saque del dia, os ayude en vuestro sistema de vivir al dia, y sea un obstáculo permanente para todo pensamiento trascendental. Esta es una dificultad con que ha de tropezar el señor ministro de Ultramar muy pronto.

No quiero ocuparme de todas las demás, porque un distinguido diputado, especialidad en estas materias, el Sr. Martinez Campos, ha pedido el expediente del último empréstito de Cuba, y me propongo cooperar con él á la discusion de este asunto.

Por hoy no me resta más que decir sino que si en la Península como en Ultramar perseverais en ese camino de hacer las cosas sin mirar ni un solo instante el porvenir, que si no obedeceis á otra política que á la política de conservar el caciquismo en los distritos y aumentar la potencia de la máquina electoral, que si no obedeceis á otro propósito que al de perpetuar en esos bancos la sucesion de vuestras mayorías para hacer imposible el ejercicio de la régia prerogativa, si no variais de camino (no quiero que se interpreten mis palabras ni se diga que amenazo con la revolucion), si no tomais otro camino, no marchareis por él en paz.

Se suspende el debate.

Se levanta la sesion.

Eran las seis y treinta y cinco minutos.

DESPACHOS.

AGENCIA FABRA.

LISBOA 11.—El ministro de Hacienda ha presentado hoy en las Cámaras los presupuestos generales del Estado para el año económico de 1881 82.

Los ingresos se presuponen en la cantidad de 171.028.000 francos, y los gastos en 190.349.000.

El déficit que resulta es inferior al del año precedente en 762.500 francos habiendo aumentado los ingresos en 997.700.

En los presupuestos van comprendidos todos los gastos extraordinarios originados por las obras públicas en construccion.

ROMA 11.—Con motivo de la carta de Argel, comunicada por la Agencia Havas, el periódico el *Diritto*, dice hoy que se han urdido intrigas en Constantinopla para hacer intervenir al sultan en la cuestion de Túnez, el gobierno italiano es de todo punto ageno á ese asunto.

Su ideal, añade, es el mismo que tenia en 1865, es decir, el mantenimiento del *statu quo* político en Tunez. No quiere Italia ejercer una influencia exclusiva en aquel país, pero no puede admitir que Francia monopolice su influencia.»

El *Diritto* termina diciendo que el envío de una comision tunecina a Palermo, no reconoce más que un simple acto de cortesía.

BARCELONA 11.—Ha llegado á este puerto el vapor correo *España*, de la línea del marqués de Campo con correspondencia y pasajeros de Filipinas.

LONDRES 12.—El *Daily News* dice que las grandes potencias tienen el imperioso deber de obrar de consuno en la cuestion griega conforme á la rectificacion de las fronteras tal como las fijó el Congreso de Berlin.

El citado periódico añade que si la guerra estalla entre Turquía y Grecia, una intervencion de las grandes potencias seria necesaria.

Un acuerdo inmediato y una accion muy enérgica puede todavía salvar la paz amenazada en concepto de dicho diario.

DUBLIN 12.—Se han operado nuevas prisiones en individuos de la liga agraria.

Esto no obstante, el comité revolucionario continúa funcionando. Se repiten los atentados y á pesar de las preocupaciones adoptadas por la policía, falta seguridad personal en los distritos rurales.

PARIS 12 (12'50 tarde).—Apertura de la Bolsa de hoy:

El 3 por 100 interior español, á 19'93.

Idem exterior, á 21'18.

OFICIAL.

GOBERNACION.—Real órden confirmando un acuerdo de la Diputacion provincial de Valencia apremiando á los concejales del Ayuntamiento de Montaverner al pago de contingente provincial de 1878-79, que estaba en descubierto.

—Otra modificando una providencia del gobernador de la Coruña que declaró responsable de cierta cantidad á D. Jacinto Fernandez Cancela, recaudador de arbitrios municipales de Nazon.

ESPECTÁCULOS.

Por primera vez en esta temporada se representó anoche en el teatro Español, la preciosa comedia de Moreto, *El desden con el desden*.

Con decir que la ejecucion de esta joya de nuestra literatura dramática estuvo confiada á la señorita Mendoza Tenorio y á los Sres. Calvo (D. Rafael), Fernandez, Gimenez (D. Donato), será facil comprender que el público saboreó las infinitas bellezas, los delicados primores, y la galana versificacion de la obra, hermosa muestra del estado á que llegó el teatro nacional en la época en que le cultivaba aquella brillante pleyade de poetas castellanos.

La señorita Martin y los Sres. Calvo (D. Fernando) y Sanchez contribuyeron notablemente al resultado satisfactorio de la representacion.

Mariano Fernandez agotó el tesoro de su gracia en el divertido sainete: *El sutil tramposo*.

*
* *

En el teatro Folies Arderius se pondrá esta noche en escena á beneficio del público, con gran rebaja de precios, las aplaudidas zarzuelas *¡A Sevilla por todo!* y *La Calandria*, en la que tomará parte el primer actor y director Sr. Arderius.

*
* *

Esta noche se dará en el circo de Price una brillantísima funcion á beneficio del notable gimnasta Cee-Mee, que tanto está llamando la atencion.

El beneficiado ejecutará el ejercicio denominado la caida de Luzbel, adornado con vistosos fuegos artificiales El resto de la funcion será variadísimo y tomará parte el distinguido artista Mr. Levantini.

*
* *

La zarzuela *Las dos princesas*, puesta en escena en el teatro de Apolo, á beneficio del tenor cómico Sr Tormo, obtuvo una interpretacion acabada por parte de las Sras. Cortés y Gonzalez y los Sres. Ferrer, Banquells y Tormo, que obtuvieron merecidos aplausos, en particular la primera, en la pieza titulada *La Soledad*, que tuvo que repetir á instancias del público.

*
* *

La manía de papá, así se llama la piececita en un acto estrenada anteanoche en el mismo teatro.

Su argumento es tan sutil, que apenas se percibe; varios oportunos chistes que contiene y el esmero que han puesto en su representacion los Sres. Romea y Riquelme, á quienes están encomendados los dos principales papeles de la obra, han hecho que la benevolencia del público se tradujese en palmadas y desease saber el nombre del autor. Es este el Sr. D. Juan Perez Zúñiga, que fué llamado y salió á la escena.

BOLSA DEL DIA 12.

FONDOS PUBLICOS.	ÚLTIMOS PRECIOS.	MOVIMIENTO A.	MOVIMIENTO B.
3 por 100 interior	21 70	»	»
Fin de mes	20 20	»	»
Fin próximo	00 00	»	»
3 por 100 exterior	22 00	»	»
Deuda del personal	00 00	»	»
Amortizacion interior	40 65	»	»
Idem exterior	00 00	»	»
Obligaciones Banco y Tesoro, série interior	100 00	»	»
Idem exterior	100 00	»	»
Idem sobre la renta de Aduanas	99 50	»	»
Bonos del Tesoro	98 50	»	»
R. Caja de Depósitos	00 00	»	»
Carpetas provisionales de billetes hipotecarios de la isla de Cuba	93 20	»	»
Banco de España	300 00	»	»
Cédulas del Banco-Hipotecario, 6 por 100	00 00	»	»
Hispano Colonial	00 00	»	»
CAMBIOS.			
Lóndres á 90 dias	48 10	»	»
París á 8 dias	5 01	»	»

CULTOS.

SANTOS DE HOY—San Gumersindo, confesor, y San Servideo, mártir de Córdoba.

CULTOS.—Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia parroquial de San Martin.

Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora de los Remedios en San Ginés, ó la de la Salud en Santiago ó en San José.

FUNCIONES PARA HOY.

TEATRO REAL.—A las 8 1/2.—F. 68 de abono.—T. 2.° par.—Marta.

ESPAÑOL.—A las 8 1/2.—T. 3.° mipar.—El desden con el desden.—Sainete.

APOLO.—A las 8 1/2.—T. 3.° par.—Las dos princesas.

ZARZUELA.—A las 8 1/2.—T. par.—Se desea un señor solo.—El Barbero por la Patti.—Picio, Adan y Compañía.—Baile.—El sopista Mendrugo.

FOLIES ARDERIUS.—A las 8 1/2.—A beneficio del público.—A Sevilla por todo.—La calandria.

VARIEDADES.—A las 8 1/2.—Industria moderna.—Juego de Damas.—La cancion de la Lola.

LARA.—A las 8 y 1/2.—La cancion de la Lola.—La manía de papa.—De Cádiz al Puerto.

MARTIN.—A las 8 1/2.—(Moda)—1.ª seccion.—El diablo en el espejo.—Una zambra gitana.

A las 10.—2.ª seccion.—La vuelta del capitan.—La bella aldeana.—El suicidio de Alejo.

MADRID (Primavera, 7).—A las 7 1/2.—Esos son otros Lopez.—Teatro de Madrid.—Roncar despierto.—Una noche de novios.—Bailes.

CIRCO DE PRICE.—A las 8 1/2.—Variada funcion y beneficio del maravilloso Cee-Mee. (Véanse los carteles).

GRAN PANORAMA NACIONAL (Paseo de la Castellana).—Batalla de Tetuan, por Castellani, abierto todos los dias de 10 á 4 1/2 de la tarde.

ALHAMBRA.—Baile extraordinario de máscaras para el juéves 13, de doce y media á seis de la madrugada. Grandes regalos.

MADRID: 1880.

IMPRENTA DE F. CAO Y D. DE VAL, SAN JUAN, 55.

LA
ESENCIA DE ZARZAPARRILLA
DE
BORRELL HERMANOS
ha adquirido una reputacion tan honrosa como general, gracia al cuidado y medios especiales con que está preparada. Depurativo excelente para combatir los humores herpéticos y escrofulosos, los tumores, sífilis y cuantas afecciones reconozcan por causas algun vicio en la sangre. Es el medicamento más propio en la presente estacion, habiéndose generalizado tanto su uso que hoy dia se toma como una simple bebida atemperante que á todos conviene y no perjudica ni áun á los niños de más corta edad.

Nota. Rogamos al público exija siempre que el nombre de *Borrell Hermanos* vaya grabado en el cristal de cada frasco, y además que la etiqueta, así como el extenso prospecto que ha de acompañarle, lleven tambien la firma y rúbrica de *Borrell Hermanos*.

Para los pedidos al por mayor, con rebajas excepcionales, dirigirse á la farmacia de *Borrell Hermanos*, Puerta del Sol, Madrid.

LIGA DE LA PRENSA
PARA LA PUBLICACION DE ANUNCIOS.
Corresponsal en Barcelona D. Cayetano Cornet y Más; Fernando VII y de Arolas 5.
CENTRO DE ANUNCIOS.

MÁQUINA NUEVA.
Legítima de Wilson para coser. Se vende, Sordo, 13, 2.°, izquierda.
L.—404.

GUIA DE QUINTAS
por D. Eusebio Freisa y Rabasó
Novena edicion, de 1881: precio 3 pesetas. Se vende en las principales librerías de España, y en casa del autor, Cava-baja, 22, principal, Madrid.

Fumadores.
Papel Cacao y Villaret, y vistas de la Exposicion universal de 1878 con plantilla metálica y taladrados, mecanismo que permite arrancar las hojas de papel sin inutilizarse.
Se recomienda á los fumadores por la superioridad de su clase por el buen gusto, comodidad y economía.
BAÑO, NUMERO 5.

GABINETE CIENTIFICO
DE
MAGNETISMO Y SONAMBULISMO.
CONSULTAS.
Los dias no feriados, de 1 á 4.
LICEO LIMA.
Tabernillas, 2, bajo.

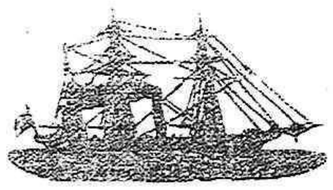

VAPORES CORREOS TRASATLÁNTICOS
DE A. LOPEZ Y COMPANIA
PARA PUERTO-RICO Y LA HABANA.
Salen de Cádiz los dias 10 y 30 de cada mes, y de Santander y Coruña los dias 20 y 21 respectivamente admitiendo pasajeros y carga.
Se advierte que para los viajes de los dias 10 deberán pedirse las literas con alguna anticipacion.
Se expenden tambien billetes directos vía Cádiz para
SANTIAGO DE CUBA, GIBARA Y NUEVITAS
con trasbordo en Puerto-Rico á otro vapor de la Empresa, ó con trasbordo en la Habana si así se desea.
Rebajas á las familias y en el precio de las literas retenidas por los pasajeros para su mayor comodidad, además de las que ocupen.
Más informes de los agentes en Cádiz, A. Lopez y C.ª—Barcelona, Ripoll y C.ª—Santander, Angel B. Perez y C.ª—Coruña, E. da Guarda.—Valencia, Dart y C.ª—Málaga, Luis Duarte.—Sevilla, Julian Gonzalez.—Madrid, Moreno y Caja (Alcalá, 28).

E. CASTELAR.
DISCURSOS ACADÉMICOS
PRECEDIDO DEL LEIDO
en la
ACADEMIA ESPAÑOLA EL 25 DE ABRIL DE 1880
Forma un tomo de 360 páginas, en 8.° mayor, y se vende á 2 rs. en la librería de A. de San Martin, Puerta del Sol, núm. 6, Madrid, á donde deben dirigirse los pedidos que serán servidos á vuelta de correo, acompañando su importe en libranza ó sellos.

REVISTA AGRICOLA-COMERCIAL.
INDISPENSABLE A TODOS LOS LABRADORES
Publica artículos y noticias de agricultura y los precios de todos los mercados de España, Ultramar y el extranjero; Estado de las cosechas, y tendencia al alza y baja de los mercados.
PRECIO DE SUSCRICION 2 REALES AL MES.
DIRIGIRSE A D. MARTIN PERILLAN MARCOS,
Prado, 15, principal izquierda.
Esta Revista, en los dos años que cuenta de existencia, ha sabido conquistarse el aprecio y aceptacion de cuantas personas la han leido.

IMPORTANTE.
Se venden al contado y á plazos sesenta mil piés superficiales, divididos en varios solares y situados en la Fuente Castellana, contiguos á la vaquería y con fachadas al Paseo del Obelisco calle Miguel Angel y de las Navas.
Tambien se cambian por casas situadas dentro del ensanche de Madrid. El tranvía del Norte pasará muy en breve por el paseo del Obelisco.
TAMBIEN
se construyen hoteles con jardin ó sin él en los expresados solares, con sujecion á los planos elegidos por las personas que se comprometan á adquirirlos y pagarlos al contado, ó en los plazos que se convenga. Calle de Mendizabal, (barrio de Argüelles), hotel núm. 22, se dan explicaciones y se admiten proposiciones, todos los días, de nueve de la mañana á cuatro de la tarde.

LA HIGIENICA.
FÁBRICA DE CORSÉS.
Inmenso surtido de 6 á 200 rs.
Plaza de Celenque, 1, Madrid.